

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO



Administración y venta de ejemplares : Trafalgar, 31. MADRID. Teléfono 242.484

Ejemplar, 75 cts. Atrasado, 1,50 pts. Suscripción: Trimestre, 45 pesetas.

Año XII

Domingo 23 de marzo de 1947

Núm. 82

## SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>GOBIERNO DE LA NACION</b>		<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>	
<b>MINISTERIO DEL EJERCITO</b>		<b>Orden de 8 de marzo de 1947 por la que se nombra a don Eduardo Barrón Casanova, con carácter interino, Preparador de Laboratorio de la Escuela Especial de Ingenieros Navales</b> .....	1850
<b>DECRETO de 22 de marzo de 1947 por el que se concede el empleo de Capitán General del Ejército al Excmo. Sr. Teniente General, fallecido, don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja</b> .....	1842	<b>Otra de 8 de marzo de 1947 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir tres plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid</b> .....	1850
<b>Otro de 22 de marzo de 1947 por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel don Jaime Nadal Fernández Arroyo, nombrándole Jefe de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VI y de los Servicios de Ingenieros de la Sexta Región Militar</b> .....	1842	<b>Otra de 11 de marzo de 1947 por la que se crea una Junta delegada de la Comisión Ejecutiva del IV Centenario de Cervantes, en Barcelona</b> .....	1830
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>		<b>Otra de 14 de marzo de 1947 sobre nombramientos para la Comisión Ejecutiva del IV Centenario del nacimiento de Cervantes</b> .....	1850
<b>Orden de 20 de marzo de 1947 por la que se prorroga hasta el día 30 de junio próximo, inclusive, el período de presentación de instancias solicitando tomar parte en la convocatoria de oposición de ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares y subsiguiente provisión de plazas de la plantilla del mismo</b> .....	1842	<b>Otra de 15 de marzo de 1947 por la que se fija la gratificación anual de 3.000 y 2.000 pesetas, respectivamente, a los Directores y Secretarios de las distintas Escuelas de Peritos Industriales</b> .....	1851
<b>Otra de 20 de marzo de 1947 por la que se promueve en corrida reglamentaria de escalas al empleo de Celador Sanitario a don Jaime González Jerez</b> .....	1842	<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
<b>MINISTERIO DEL EJERCITO</b>		<b>GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Tele-comunicación (Correos. — Jefatura Principal.—Sección séptima.—Negociado de Compras).—Anunciando a concurso público el suministro al Estado, para el servicio de Correos, de 44.000 sacas de lona de algodón</b> .....	1850
<b>Libertad condicional.—Orden de 7 de marzo de 1947 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a los corregidos que se citan</b> .....	1843	<b>EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.—Transcribiendo relación de señores admitidos provisionalmente a la práctica de los ejercicios de oposiciones a cátedra de Escuelas de Comercio</b> .....	1851
<b>Disponibles.—Orden de 18 de marzo de 1947 por la que queda disponible el Teniente de Infantería don Benjamín Celada Martínez, por haber causado baja en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico</b> .....	1843	<b>Dirección General de Bellas Artes.—Declarando admitidos a los opositores que se citan al concurso-oposición para la cátedra de «Guitarra», vacante en el Real Conservatorio de Madrid</b> .....	1854
<b>MINISTERIO DE MARINA</b>		<b>Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor especial numerario de «Cultura General y Literatura en relación con la Música y el Arte», vacante en el Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid.—Convocando a los opositores para su presentación ante el Tribunal y comienzo de ejercicios</b> .....	1854
<b>CONVOCATORIAS.—Orden de 17 de marzo de 1947 por la que se convoca a exámenes de oposición para cubrir diez plazas de Tenientes-Alumnos Médicos del Cuerpo de Sanidad de la Armada</b> .....	1843	<b>Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Auxiliar numerario de «Solfeo», vacante en el Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid.—Transcribiendo el programa que ha de regir en estas oposiciones</b> .....	1854
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>		<b>Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer dos plazas de Catedrático numerario de «Estética e Historia de la Música», vacantes en los Conservatorios de Música y Declamación, de Valencia y Málaga.—Transcribiendo el programa que ha de regir en estas oposiciones</b> .....	1855
<b>Orden de 13 de marzo de 1947 por la que se acuerda que don Emilio Vicedo Guijarro cese en el cargo de Oficial habilitado del Juzgado Comarcal de Calasparra (Murcia)</b> .....	1849	<b>ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.</b>	
<b>Otra de 13 de marzo de 1947 por la que se desestima la petición formulada por don Leandro González Alcázar, al amparo del Decreto de 22 de mayo de 1943</b> .....	1849		
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>			
<b>Orden de 26 de febrero de 1947 por la que se concede ampliación de inscripción al Ramo de Cristales, con aprobación de pólizas y tarifas, a la Compañía de Seguros, domiciliada en Barcelona, «La Suiza»</b> .....	1849		

# GOBIERNO DE LA NACION

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETO de 22 de marzo de 1947 por el que se concede el empleo de Capitán General del Ejército al Excelentísimo Sr. Teniente General, fallecido, don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.**

Las alteraciones políticas que España sufrió en los años que siguieron al Gobierno del General don Miguel Primo de Rivera, así como su inmediata muerte, privaron a la Nación de ofrecer el debido galardón a la eximia figura militar y a los muchos y continuados méritos que su vida castrense entrañó.

La victoriosa campaña para la pacificación total de nuestra Zona de Protectorado, llevada a cabo felizmente bajo su supremo mando como General en Jefe de aquel Ejército, le había hecho en todo caso merecedor al ascenso a Capitán General de nuestros Ejércitos.

Por todo ello, con ocasión del homenaje que España va a rendir al heroico General y eximio gobernante, es de rigor hacer, aunque póstumo, justicia a quien tantos días de paz y de gloria ha ofrecido a su Patria.

En su virtud,

**DISPONGO :**

**Artículo único.**—Se concede el empleo de Capitán General del Ejército al Excmo. Sr. Teniente General, fallecido, don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintidós de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

**DECRETO de 22 de marzo de 1947 por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel don Jaime Nadal Fernández Arroyo, nombrándole Jefe de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VI y de los Servicios de Ingenieros de la Sexta Región Militar.**

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Ingenieros, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Jaime Nadal Fernández Arroyo, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad de esta fecha, nombrándole Jefe de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VI y de los Servicios de Ingenieros de la Sexta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintidós de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 20 de marzo de 1947 por la que se prorroga hasta el día 30 de junio próximo, inclusive, el período de presentación de instancias solicitando tomar parte en la convocatoria de oposición de ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares y subsiguiente provisión de plazas de la plantilla del mismo.**

Excmo. Sr.: En vista de las numerosas peticiones solicitando se amplíe la convocatoria anunciada por Orden de 28 de enero último y la complementaria de 4 del siguiente mes de febrero referente a la oposición de ingreso y subsiguiente provisión de plazas de Médicos titulares o de Asistencia Pública Domiciliaria.

Y teniendo en cuenta la constitución actual del Escalafón del referido Cuerpo de Médicos titulares, así como las prolongadas intermitencias con que han de celebrarse las oposiciones de que se trata,

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad ha tenido a bien disponer:

1.º Se prorroga hasta el día 30 de junio próximo, inclusive, el período de pre-

sentación de instancias solicitando tomar parte en la convocatoria de oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares y subsiguiente provisión de plazas de la plantilla del mismo, cuya convocatoria ha sido anunciada por Ordenes de esa Dirección General de Sanidad de 28 de enero y 4 de febrero del corriente año, debiendo ajustarse los aspirantes a las normas establecidas en las citadas disposiciones.

2.º Los ejercicios de oposición darán comienzo el día 15 de septiembre próximo, a cuyo efecto el Tribunal anunciará oportunamente el local y hora en que han de celebrarse.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1947.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Sanidad.

**ORDEN de 20 de marzo de 1947 por la que se promueve en corrida reglamentaria de escalas al empleo de Celador Sanitario a don Jaime González Jerez.**

Ilmo. Sr.: Vacante en la plantilla de Personal Técnico Auxiliar Subalterno de

Puertos y Fronteras una plaza de Celador Sanitario, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, producida por jubilación en 3 del actual de don José Quesada Torres, que la venía desempeñando;

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 8 de julio de 1930, ha tenido a bien promover en corrida reglamentaria de escala al empleo de Celador Sanitario, con el sueldo de 6.000 pesetas, a don Jaime González Jerez, que actualmente disfruta en la misma plantilla el haber anual de 5.000 pesetas, con la efectividad de 3 del actual y quedando confirmado en el destino que actualmente desempeña en los servicios de Sanidad de Cartagena y cuyos haberes seguirá percibiendo del capítulo 1.º, artículo 1.º, grupo 6.º, concepto 21 de la Sección 3.ª, del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1947.—  
P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## Subsecretaría

### Libertad condicional

ORDEN de 7 de marzo de 1947 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a los corrigendos que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrigendos de la Penitenciaría Militar de la Mola (Mahón) Ramón de Diego Campos y Antonio Montes Méndez.

Madrid, 7 de marzo de 1947.

DAVILA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### Disponibles

ORDEN de 18 de marzo de 1947 por la que queda disponible el Teniente de Infantería don Benjamín Celada Martínez, por haber causado baja en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Causa baja, a petición propia, en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, el Teniente de Infantería don Benjamín Celada Martínez, cesando en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4), y quedando en la de disponible forzoso en la quinta Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 18 de marzo de 1947.

DAVILA

d) Identificar su personalidad mediante dos fotografías de 54×40 mm. de busto, firmadas al respaldo por el opositor.

e) Tener la aptitud física necesaria para el servicio en la Armada, que ha de acreditarse mediante reconocimiento por una Junta de Médicos de la Armada nombrada al efecto, que ha de aplicarles el cuadro de exenciones físicas vigente para el ingreso en la Escuela Naval Militar, aprobado por Orden ministerial de 2 de enero de 1939, con la excepción de lo que hace referencia a la talla y al aparato visual, que se registrará por el cuadro vigente para Marinería, aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1944 («D. O.» núm. 150).

f) Carecer de impedimentos para ejercer cargos públicos.

g) No haber sido expulsado de ningún establecimiento oficial de enseñanza.

h) Carecer de antecedentes penales, no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado por fallo de Tribunal de Honor, ni hallarse procesado ni declarado en rebeldía, lo que se acreditará mediante certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.

i) Ser de buenas costumbres y de conducta social irreprochable buena, que habrá de justificarla mediante el certificado correspondiente expedido por la Alcaldía en que está vecindado.

j) Adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, que ha de justificarse, así como los servicios prestados al mismo, mediante los documentos correspondientes.

Quedan exentos de la presentación del certificado de adhesión al Movimiento, los que pertenezcan al Partido y el personal de los Ejércitos de Mar, Tierra y Aire de la Escala Profesional, Provisional o de Complemento y clases de Tropa en activo o que hayan prestado servicios de guerra durante la Campaña de Liberación, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de octubre de 1942 («D. O.» núm. 28).

k) Asimismo, acompañarán la certificación académica de los estudios correspondientes a la Licenciatura o Doctorado en Medicina, siendo potestativo unir la certificación acreditativa de los servicios prestados o méritos que posea en relación con estudios de ampliación, cursos especializados, trabajos científicos, publicaciones, pensiones, premios, cargos interinos o médico adscrito a servicio hospitalario así como idiomas que domine o traduzca el solicitante.

# MINISTERIO DE MARINA

## Jefatura de Instrucción

### CONVOCATORIAS

ORDEN de 17 de marzo de 1947 por la que se convoca a exámenes de oposición para cubrir diez plazas de Tenientes-Alumnos Médicos del Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Artículo 1.º Se convoca a exámenes de oposición para cubrir diez plazas de Tenientes-Alumnos Médicos del Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Art. 2.º Los ejercicios de oposición, tanto teóricos como prácticos, se celebrarán en Madrid, en el local o locales que el Tribunal designe.

Darán comienzo el día 3 de noviembre del año actual.

Art. 3.º Las plazas convocadas se cubrirán por orden riguroso de puntuación, sin que en ningún caso pueda autorizarse otra ampliación que la de dos plazas para los opositores que tengan reconocido el derecho a plaza de gracia, de acuerdo con lo estipulado en la Orden ministerial de 6 de julio de 1944 («D. O.» núm. 155).

Art. 4.º Dichas plazas se distribuirán según la clasificación de los opositores teniendo en cuenta las reservas establecidas por las disposiciones vigentes.

Para determinar, dentro de cada grupo, un orden de preferencia entre los concursantes, caso de que surjan empates en las calificaciones de los ejercicios, se tendrá presente la siguiente escala:

a) Los Caballeros de la Cruz Laureada de San Fernando o Medalla Militar.

b) Haber obtenido mayores recompensas militares.

c) La mayor permanencia en Unidades de combate de los Ejércitos de Mar, Tierra y Aire, destinados en primera línea.

d) En igualdad de condiciones, el que ostente mayor empleo o categoría militar, y, en su defecto, la mayor edad.

e) Entre los ex-cautivos, el mayor tiempo de prisión.

Art. 5.º Para tomar parte en las oposiciones, se necesitará reunir las condiciones siguientes:

a) Ser ciudadano español.

b) No haber cumplido los treinta años el día 31 de diciembre de 1947, a cuyo efecto acompañará la copia certificada del acta de nacimiento, debidamente legalizada si hubiese de surtir efecto fuera del lugar donde fué extendida.

c) Hallarse en posesión del título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía, que lo acreditarán mediante copia legalizada del mismo o de los mismos o con el recibo del depósito que marca la Ley para la expedición de aquéllos.

l) Documentación acreditativa de su situación militar.

ll) Resguardo del giro postal impuestado para el pago de matrícula a que se refiere el artículo séptimo, o recibo de haber efectuado dicho pago.

m) Los hijos o huérfanos de militares pertenecientes a cualquiera de los tres Ejércitos lo acreditarán acompañando copia certificada del último nombramiento a favor del padre o la última disposición ministerial que se lo confirió o mediante otro documento que debidamente lo justifique.

Los hijos del personal civil acompañarán nota expresando la profesión, cargo o actividades a que se dedique o haya dedicado el padre.

n) Los que hubieran obtenido el derecho a plaza de gracia y, por lo tanto, al examen de suficiencia, deberán acreditarlo citando en la solicitud la fecha de la Orden ministerial que les concedió este beneficio y el «D. O.» en que fué publicado.

Art. 6.º Quienes, reuniendo los expresados requisitos, deseen tomar parte en la oposición, habrán de solicitarlo del Excmo. Sr. Ministro de Marina, por medio de instancia, debidamente reintegrada.

Dichas instancias deberán tener entrada en la Jefatura de Instrucción de este Ministerio antes de las veinticuatro horas del día 15 de octubre próximo.

Art. 7.º Por derechos de matrícula, los opositores deberán abonar la cantidad de 75 pesetas, que serán enviadas por giro postal o entregadas en su caso, al Habilitado General de este Ministerio.

Los opositores a quienes correspondiera el beneficio de Familia Numerosa abonarán la mitad o quedarán exentos de su pago, según estén clasificados en 1.ª o 2.ª categoría.

Están exentos del pago de esta matrícula:

a) Los huérfanos del personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, profesionales.

b) Los que tengan acreditado el derecho a plaza de gracia.

c) El personal de las clases de Marina y Tropa, en servicio activo.

Art. 8.º Los solicitantes que estén prestando servicio activo en la Armada, Ejército o Aviación, cursarán sus instancias documentadas por conducto de sus Jefes naturales, quienes unirán a las mismas copia certificada de la libreta o de los informes del interesado, remitiéndolos directamente a la Jefatura de Instrucción del Ministerio de Marina.

Para ser cursadas las instancias de los opositores a que este artículo se refiere, es condición indispensable que la con-

ceptuación de conducta, sea igual o superior a «Buena».

Art. 9.º A medida que se reciban las instancias serán revisadas por el Negociado correspondiente de la Jefatura de Instrucción del Ministerio de Marina, la que comunicará a los interesados haber sido admitidos a examen y número que le ha correspondido en el sorteo a que se refieren los artículos cuatro y trece (modelos de impresos núm. 2 del Reglamento para el Régimen y Gobierno de los Tribunales de Exámenes para ingreso en la Escuela Naval Militar, Orden de 20 de marzo de 1945 («D. O.» 271) o las razones que se opongan a ellos.

Art. 10. El orden en que los opositores han de prestar examen, se determinará por sorteo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del citado Reglamento.

Art. 11. Los candidatos, después de ser sometidos al reconocimiento médico, han de demostrar su competencia en las materias y disciplinas científicas que constituyen el programa adjunto.

Art. 12. El desarrollo de los exámenes se ajustará en líneas generales a lo preceptuado en el Reglamento para el Régimen y Gobierno de los Tribunales de Exámenes para ingreso en la Escuela Naval Militar, ya citado.

Los exámenes constarán de cuatro ejercicios:

El primer ejercicio consistirá en la contestación oral de un tema sacado a la suerte, sucesivamente de cada uno de los cuatro grupos del cuestionario correspondiente, por el orden establecido en éstos, no extrayendo de un grupo hasta después de contestado el anterior; siendo necesario para obtener la aprobación haber contestado a todo por un tiempo que sin exceder de veinte minutos por tema, no baje de cinco en cada uno.

Las bolas que hayan sido contestadas por un opositor no podrán repetirse en una misma sesión.

El segundo consistirá en la práctica, en el cadáver, de una operación de las correspondientes a su cuestionario, sacada a la suerte. Al acto quirúrgico ha de preceder la exposición anatomotopográfica de la región en que ha de efectuarse, la de las indicaciones y contra-indicaciones que la justifiquen, procedimientos operatorios, cuidados pre y post operatorios, accidentes que puedan presentarse y manera de evitarlos o de corregirlos, anestesia adecuada al caso, instrumental quirúrgico preciso para la intervención; apósitos aplicables, cuidados inmediatos y consecuencias próximas y remotas de la intervención. Y en

caso de mutilaciones, la restauración ortopédica que proceda.

El tiempo máximo para la exposición teórica será de treinta minutos.

El tercer ejercicio será clínico y consistirá en el examen y exploración de un enfermo de medicina o cirugía generales, elegidos entre los existentes en los hospitales o servicios clínicos que el Tribunal designe, y en la exposición clínica del caso.

Intervienen en este ejercicio el opositor actuante y otros dos objetantes, estos últimos serán designados por sorteo diariamente al comenzar el ejercicio. Cada opositor intervendrá solamente una vez como disertante y dos como contrincante, y cumplidos estos requisitos será excluido del sorteo.

El opositor dispondrá de un tiempo máximo de treinta minutos para la exploración del enfermo y de veinte para la ordenación de datos y anotación de cuanto le sugiera o haya sugerido el estudio de los documentos clínicos, radio-gráficos o de otra índole, cuyo examen haya facilitado el Tribunal. La entrega al opositor de toda esta documentación es potestativa del Tribunal.

Los contrincantes verán al enfermo a continuación del opositor y dispondrán cada uno de ellos de quince minutos, también como máximo, para explorarlo.

A continuación, el opositor actuante, hará su exposición verbal del caso clínico estudiado, en la que podrá invertir hasta veinte minutos.

Los objetantes arguirán al opositor, durante el tiempo máximo de diez minutos cada uno, y el opositor tendrá quince minutos para contestar a los dos.

El cuarto ejercicio ha de consistir en la redacción de una memoria acerca de tema sacado a la suerte, sobre cultura general médica, de entre diez elegidos por el Tribunal y dados a conocer con veinticuatro horas de antelación a los opositores. El tiempo para la realización de este ejercicio será de tres horas. A su final, el opositor lo entregará bajo sobre cerrado y lacrado al Secretario del Tribunal, consignando su nombre y hora de entrega. La lectura de este trabajo escrito la efectuará el Aspirante personalmente.

Art. 13. Para las votaciones y censuras hay que atenerse a lo dispuesto para el caso en el artículo 24 y siguientes del Reglamento para el régimen y gobierno de los Tribunales de exámenes para el ingreso en la Escuela Naval Militar, ya citado.

Art. 14. En lo referente a las disposiciones generales que afectan al acto de la oposición, habrá de regirse por lo ordenado en los artículos 30 y siguientes

tes hasta el final del mismo Reglamento indicado para el ingreso en la Escuela Naval Militar.

Art. 15. Las oposiciones se considerarán finalizadas por la Orden ministerial que apruebe la propuesta formulada por el Tribunal examinador y, en consecuencia, quedarán sin curso cuantas peticiones se promuevan para alterar aquella en cualquier sentido que fuese.

Art. 16. Los opositores que resulten admitidos serán nombrados Tenientes-Alumnos Médicos y efectuarán su presentación en la Escuela Naval Militar de Marín (Pontevedra), el día 15 de enero de 1948, donde llevarán a cabo un cursillo de formación militar de seis meses de duración. Terminado el cursillo en la Escuela Naval Militar embarcarán durante tres meses en el buque que designe la Superioridad, donde, sometidos a régimen escolar, efectuarán las prácticas necesarias, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de mayo de 1942 (B. O. núm. 120).

Art. 17. El que no verifique su presentación en la Escuela Naval Militar el día fijado, sin justificar debidamente las causas que lo hubieran impedido, se entenderá que tácitamente ha renunciado a la plaza obtenida, perdiendo, como consecuencia, todo derecho a ocuparla.

Art. 18. Tanto durante los cursillos de la Escuela Naval Militar, como durante el período de embarco, podrán ser separados del servicio aquellos Tenientes-Alumnos que, a juicio de su Comandante, no fuera conveniente su ingreso definitivo en la Armada.

Art. 19. A la terminación, con aprovechamiento del cursillo de prácticas a que se refiere el artículo 16 y a propuesta de la Jefatura de Instrucción del Ministerio de Marina, serán nombrados Tenientes Médicos de la Armada y escalafonados con arreglo a la antigüedad resultante de la combinación de notas obtenidas en la oposición y de las que alcancen durante el cursillo en la Escuela Naval Militar.

Madrid, 17 de marzo de 1947.

#### REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

### Cuestionario para el ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada como Teniente-Alumno Médico

#### PRIMER EJERCICIO

##### Primer grupo

1. Tejido conjuntivo.—Células conjuntivas.—Substancia intersticial.—Sistema retículo-endotelial.

2. Constitución histológica y fisiológica de los ganglios linfáticos, de la médula ósea y del bazo.

3. Sangre, plasma y elementos formados.

4. Coagulación de la sangre.—Elementos que intervienen en ella.—Coagulación extra-vascular e intra-vascular.—Embolia y trombosis.—Hemofilia.—Vitamina K en la coagulación de la sangre.

5. Constitución histológica y fisiológica del estómago e intestinos.

6. Constitución histológica y fisiológica del páncreas y del hígado.

7. Constitución histológica de los bronquios, pulmones y pleura.—Intercambio gaseoso en los alvéolos pulmonares.—Regulación de la respiración.

8. Origen y preparación de la excitación cardíaca.—Regulación de la frecuencia cardíaca.—Electrocardiograma. Interpretación.

9. Regulación de la presión sanguínea.—Hipertensión clínica y experimental.—Simpatocotomía.

10. Regulación de la temperatura del cuerpo humano.—Fiebre.

11. Secreción de orina.—Funciones del riñón.—Funciones del glomérulo. Funciones de los tubos.—Teorías de la secreción renal, y en especial teoría de Cushry.

12. Vías sensitivas de la médula espinal.—Origen, terminación y significación fisiológica de las mismas.

13. Descripción y funciones de los sistemas simpático y parasimpático.

14. Constitución histológica y fisiológica del tiroides y suprarrenales.

15. El sistema diencefalo-hipófisis. Anatomía y fisiología.

16. Líquido cefalo-raquídeo.—Composición.—Formación.—Absorción.—Funciones del líquido cefalo-raquídeo.

17. Nutrición.—Conceptos generales.—Combustiones orgánicas.—Balances calóricos.—Metabolismo basal. Vitaminas, hormonas y fermentos.

18. Herencia en general y herencia patológica.

19. Exploración de la capacidad funcional circulatoria.

20. Fisiología patológica de la respiración.—Signos físicos y funcionales del aparato respiratorio.—Disnea. Procesos patológicos en los que se observa.

21. Alergia.—Concepto.—Estado alérgico.—Sus factores determinantes. Alergia y enfermedades infecciosas.—Antialergia.—Diagnóstico específico de la alergia.

22. Medicamentos.—Acción y condiciones que influyen en ella.—Absorción.—Transformación y eliminación de los medicamentos en el organismo. Relación entre la constitución química y la acción de los medicamentos.—Tolerancia, intolerancia, sinergia y antagonismo medicamentosos.—Asociación de los medicamentos.—Incompatibilidad: sus clases.

23. Antiparasitarios externos.—Azufre y sus compuestos.—Caracteres físicos y químicos.—Acción en el organismo.—Indicaciones y contraindicaciones de su empleo.—Modo de administración.—Otros antiparasitarios.—Dichloro-difenil-tricoretano.—Creolina.—Bálsamo del Perú y petróleos.—Su empleo terapéutico.

24. Medicación anti-helmíntica.—Fundamentos de su aplicación científica.—Vermífugos.—Farmacología y

Farmacodinamia.—Modo de administración y dosis de la santonina.—Aceite de quenopodio.—Tetracloruro de carbono.—Tenifugos.—Helecho macio. Piretrinas.—Aplicaciones terapéuticas.

25. Concepto e historia de la anti-sepsia.—Mecanismo de la acción antiséptica.—Antisépticos externos.—Cloraminas y líquido de Dakin.—Yodo y agua oxigenada.—Antisépticos orgánicos: alcohólico fórmico.—Ácido fórmico y cresólos.—Valoración y crítica de los antisépticos.

26. Quimioterapia.—Concepto actual.—Quimioterapia por las materias colorantes.—Sus diversos grupos.—Medicamentos más importantes de cada uno y aplicaciones terapéuticas.

27. Sulfamidoterapia.—Sulfamidas. Constitución química.—Acción fisiológica y terapéutica.—Mecanismo de acción.—Accidentes de esta medicación y dosis.

28. Mercurio y compuestos mercuriales más empleados en terapéutica.—Caracteres químicos y distintas aplicaciones terapéuticas.—Preparación de bismutos más usados.—Modos de administración.—Indicaciones.—Accidentes comunes a la administración de los mercuriales y a la de los compuestos de bismuto.—Su profilaxis.

29. Arsenicales orgánicos.—Salvarsanoterapia.—Acción, administración y dosis.—Accidentes locales y generales: crisis nitroide, ictericias y ceguera.—Contraindicaciones.—Aplicaciones más eficaces.

30. Yoduros. Caracteres químicos.—Acción.—Intolerancia.—Aplicaciones terapéuticas.—Acción sobre el tiroides.—Compuestos orgánicos de yodo. Indicaciones.

31. Quina y quinina.—Historia.—Caracteres químicos.—Acción fisiológica, local y general.—Intolerancia e intoxicación.—La quinina en la profilaxis y tratamientos curativos del paludismo.—Métodos para la administración de la quinina.—Plasmoquina y atebriina.—Indicaciones terapéuticas y dosis.

32. Ácido salicílico y salicilato sódico.—Caracteres físicos y químicos. Acción local y general.—Intolerancia. Aplicaciones terapéuticas.—Dosis.—Aspirina.—Salicilato de metilo y algunos de sus sucedáneos.

33. Adrenalina.—Reacciones químicas y biológicas.—Acción fisiológica. Adrenalina y nutrición.—Glucemia y adrenalina.—Acción sobre el aparato circulatorio.

34. Acción de la adrenalina sobre los músculos bronquiales.—Manifestaciones tóxicas.—Aplicaciones terapéuticas.—Simpatol, efedrina y simpatina. Caracteres que les diferencian de la adrenalina.—Farmacología de la fatiga.—Benzidrina y perviúna.—Aplicaciones.

35. Bacterioterapia intestinal.—Vacunas y sueros en terapéutica.—Estudio especial de los sueros antidiftréricos, antitetánicos y antigangrenosos.—Administración y dosis.—Anafilaxia.

36. Estudio farmacológico de la penicilina.—Indicaciones terapéuticas.—Dosis.—Administración.—Otras micinas.

37. Anestésicos locales.—Cocaína. Caracteres físicos y químicos.—Acción

farmacológica. — Toxicidad. — Otros ane. élicos locales más usados. — Aplicaciones.

38. Anestesia por gases. — Peligros de su manejo. — Ven. as que ofrecen. Inconvenientes. — Protóxido de nitrógeno. — Acetileno. — Etileno y ciclopropano. — Mezclas de anestésicos. — Anestesia intrarrectal e intravenosa. — Evipán sódico y otros barbitúricos.

39. Opio y sus preparados. — Alcaloides. — Morfina. — Acción farmacológica. — Intoxicación. — Hábito. — Derivados de la morfina más empleados. — Aplicaciones.

40. Hipnóticos. — Veronal. — Luminal. — Acción. — Intoxicación. — Modo de combatirla. — Aplicaciones. — Adalina. — Hedonal. — Hidrato de cloral y sulfonal. — Indicaciones, modos de administración y dosis.

41. Antitérmicos-analgésicos. — Mecanismo de acción. — Antipirina y piramidón. — Novalgina. — Fenacetina. Laetofenina y eriofenina. — Indicaciones, modos de administración y dosis.

42. Bromo y bromuros. — Valeriana. Validol y mentol. — Acciones terapéuticas y dosis.

43. Secreciones y fermentos más usados en terapéutica gástrica. — Alcalinos. — Bicarbonato y citratos sódicos. Óxido de magnesio y silicato aluminico. Administración y dosis. — Consideraciones generales sobre la medicación alcalina.

44. Vomitivos. — Purgantes. — Clasificación de éstos y estudio de los más importantes.

45. Antidiarreicos. — Clasificaciones. Acción farmacológica de los bismúticos, tanino, tanalbina y tanígeno y de los de acción nerviosa, muscular o sobre las secreciones.

46. Insuficiencia circulatoria: de miocardio y capilar periférica. — Digital y cuerpos digitálicos. — Acción. — Indicaciones y técnica de su administración. — Estrofantó, escilla, esparteaína y quinidina. — Acción. — Indicaciones y dosis.

47. Estimulantes cardíacos. — Alcanfor. — Coramina y cardiazol. — Indicaciones y dosis. — Medicación hipotensora. — Nitritos. — Nitroglicerina y muérdago. — Aplicaciones terapéuticas. Otros hipotensores.

48. Medicamentos de acción sobre el aparato respiratorio: a) sobre los centros nerviosos: lobelia y lobelina; b) expectorantes salinos: cloruro amónico; c) ácidos benzoico y cinámico: bálsamo del Perú. — Expectorantes y vegetales que tienen saponinas. — Aceites volátiles y aromáticos. — Acción terapéutica, indicaciones y dosis.

49. Diuréticos: clasificación. — Estudio farmacológico y clínico de los más importantes de cada grupo: cafeína y teobromina. — Ureg. — Atofán, piperazina y colélico. — Aplicaciones terapéuticas. — Administración y dosis.

50. Opoterapia pancreática. — Insulina. — Obtención y caracteres físico-químicos. — Valoración biológica de la insulina. — Acción sobre la glucemia. — Vía de administración. — Insulinas retardadas. — Acción terapéutica. — Accidentes. — Contraindicaciones. — Aplicación terapéutica en la diabetes y en afecciones no diabéticas.

### Segundo grupo

1. Septicemias. — Definición. — Etiología y patogenia. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Pronóstico. — Tratamiento.

2. Meningitis cerebro-espinal epidémica. — Etiología. — Anatomía patológica. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Profilaxis. — Tratamiento.

3. Reumatismo cardio-articular agudo. — Etiología. — Anatomía patológica. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Profilaxis. — Tratamiento.

4. Brucelosis. — Variedades. — Fiebre de Malta. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Pronóstico. — Tratamiento. Fiebre de Bang. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Pronóstico. — Profilaxis. — Tratamiento.

5. Salmonelosis. — Clasificación. — Fiebres tifoidea y paratifoidea. — Sintomatología. — Formas clínicas. — Complicaciones. — Pronóstico. — Diagnóstico de las fiebres tifoideas y paratifoideas. — Profilaxis. — Tratamiento.

6. Disentería. — Disentería bacilar. Etiología. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Pronóstico. — Profilaxis. — Tratamiento. — Disentería amebiana. Etiología. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Pronóstico. — Tratamiento.

7. Difteria. — Etiología. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Pronóstico. — Profilaxis. — Tratamiento.

8. Gripe. — Etiología. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Complicaciones. — Pronóstico. — Profilaxis. — Tratamiento.

9. Escarlatina. — Etiología. — Sintomatología. — Complicaciones. — Diagnóstico. — Pronóstico. — Profilaxis. — Tratamiento.

10. Sarampión. — Etiología. — Sintomatología. — Complicaciones. — Diagnóstico. — Pronóstico. — Profilaxis. — Tratamiento. — Rubéola. — Etiología. — Sintomatología. — Complicaciones. — Diagnóstico. — Pronóstico. — Profilaxis. — Tratamiento.

11. Viruela. — Etiología. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Pronóstico. — Profilaxis. — Tratamiento.

12. Rabia. — Etiología. — Anatomía patológica. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Profilaxis. — Tratamiento.

13. Tifus exantemático. — Etiología. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Pronóstico. — Profilaxis. — Tratamiento.

14. Paludismo. — Etiología. — Sintomatología. — Formas clínicas. — Diagnóstico. — Pronóstico. — Profilaxis. — Tratamiento.

15. Fiebre recurrente. — Etiología. Fiebre recurrente cosmopolita. — Fiebre recurrente hispano-africana. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Profilaxis. — Tratamiento.

16. Anquilostomiasis. — Etiología. — Patogenia. — Epidemiología. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Pronóstico. — Profilaxis. — Tratamiento. — Triquinosis. — Etiología. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Pronóstico. — Profilaxis. — Tratamiento. — Botulismo. — Estudio clínico. — Profilaxis. — Tratamiento.

17. Cólera. — Etiología. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Pronóstico. — Profilaxis. — Tratamiento.

18. Peste. — Etiología. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Pronóstico. — Profilaxis. — Tratamiento.

logía. — Diagnóstico. — Pronóstico. — Profilaxis. — Tratamiento.

19. Fiebre amarilla. — Etiología. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Profilaxis. — Tratamiento.

20. Insuficiencia crónica del corazón. Shock o colapso circulatorio.

21. Trastornos del ritmo cardíaco. — Extrasístolia. — Fibrilación auricular. Taquicardias paroxísticas. — Aleteo auricular. — Bloqueos. — Tratamientos.

22. Pericarditis y endocarditis en sus diversas formas. — Etiología. — Anatomía patológica. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Pronóstico. — Tratamiento.

23. Lesiones valvulares aórticas: — Insuficiencia aórtica. — Etiología. — Anatomía patológica. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Tratamiento. — Estenosis de la aorta. — Etiología. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Tratamiento.

24. Lesiones valvulares mitrales. — Estenosis mitral. — Etiología. — Anatomía patológica. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Tratamiento. — Insuficiencia mitral. — Etiología. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Tratamiento.

25. Miocarditis aguda. — Etiología. — Anatomía patológica. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Tratamiento. — Miocarditis crónica. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Tratamiento.

26. Isquemia cardíaca. — Trombosis coronaria. — Anatomía patológica. — Síntomas objetivos y subjetivos. — Diagnóstico. — Tratamiento. — Anginas de pecho. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Tratamiento.

27. Laringitis agudas y crónicas. — Etiología. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Tratamiento. — Edema de la glotis. — Etiología. — Sintomatología. — Tratamiento. — Espasmos de la glotis. — Etiología. — Sintomatología. — Tratamiento.

28. Traqueítis y bronquitis aguda. — Etiología. — Sintomatología. — Formas clínicas. — Tratamiento. — Bronquitis crónica. — Etiología. — Anatomía patológica. — Sintomatología. — Formas clínicas. — Tratamiento. — Bronquiectasias. — Etiología. — Sintomatología. — Tratamiento.

29. Asma bronquial. — Etiología. — Patogenia. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Tratamiento.

30. Enfisema pulmonar. — Etiología. — Anatomía patológica. — Sintomatología. — Tratamiento. — Atelectasia pulmonar. — Etiología. — Anatomía patológica. — Sintomatología. — Tratamiento.

31. Edema del pulmón. — Etiología. Anatomía patológica. — Tratamiento. — Embolia o infarto de los pulmones. — Etiología. — Anatomía patológica. — Sintomatología. — Tratamiento.

32. Neumonía. — Etiología. — Anatomía patológica. — Sintomatología. — Tratamiento.

33. Bronconeumonía. — Etiología. — Anatomía patológica. — Sintomatología. — Tratamiento.

34. Absceso del pulmón. — Etiología. Anatomía patológica. — Sintomatología. — Tratamiento. — Gangrena del pulmón. Etiología. — Anatomía patológica. — Sintomatología. — Tratamiento.

35. Tuberculosis pulmonar. — Difusión. — Factores etiológicos. — Síntomas de esta enfermedad en sus diferentes formas clínicas. — Diagnóstico. Evolución y pronóstico.

36. Tratamiento de la tuberculosis pulmonar. — Profilaxis y lucha antituberculosa.

37. Pleuresía serofibrinosa. — Etiología. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Tratamiento.

38. Pleuresía purulenta. — Etiología. — Sintomatología. — Diagnóstico. Tratamiento.

39. Estomatitis. — Etiología. — Sintomatología. — Formas clínicas. — Tratamiento. — Amigdalitis. — Etiología. — Sintomatología. — Formas clínicas. — Tratamiento. — Paroditis epidémica. — Etiología. — Sintomatología. — Complicaciones. — Diagnóstico. — Pronóstico. — Profilaxis. — Tratamiento.

40. Tumores gástricos. — Generalidades. — Cáncer de estómago. — Etiología. — Anatomía patológica. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Tratamiento.

41. Enterocolitis aguda. — Etiología. Anatomía patológica. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Tratamiento. — Enterocolitis crónica. — Etiología. — Anatomía patológica. — Diagnóstico. — Tratamiento.

42. El síndrome icterico. — Ictericias infecciosas. — Ictericias mecánicas. — Ictericias parenquimatosas. — Ictericias hemolíticas. — Atrofia aguda y subaguda del hígado.

43. Cirrosis hepática. — Sus diferentes formas. — Etiología. — Sintomatología. — Juicios clínicos y tratamiento de cada una de ellas.

44. Clasificación de las nefritis. — Estudio clínico de las nefritis agudas y crónicas. — El síndrome nefrótico.

45. Pielitis aguda. — Etiología. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Tratamiento. — Litiasis renal. — Etiología. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Tratamiento.

46. Diabetes azucarada. — Etiología. Patogenia. — Anatomía patológica. — Sintomatología. — Tratamiento.

47. Sistematización de las anemias. Sintomatología y tratamiento.

48. Leucemias agudas y crónicas. — Estudio clínico de las mismas.

49. Diagnóstico de las hemiplejias.

50. Diagnóstico de la epilepsia.

### Tercer grupo

1. Traumatismo en general. — Concepto. — Heridas en general. — Agentes causales. — Sintomatología. — Proceso de reparación. — Circunstancias que la modifican. — Tratamiento de las heridas.

2. Traumatismos arteriales. — Heridas. — Sintomatología y tratamiento. — Anemia aguda. — Indicaciones y técnica de la transfusión sanguínea.

3. Aneurismas arteriales y arteriovenosos. — Localización más frecuente. — Patogenia. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Pronóstico. — Tratamiento.

4. Lesiones traumáticas de los nervios. — Compresión y contusión nerviosa. — Heridas de los nervios. — Fisiopatología. — Tratamiento.

5. Heridas por Arma de fuego. — Agentes causales. — Por pequeños proyectiles. — Efectos producidos por éstos en las partes blandas, hueso y cavida-

des. — Particularidades más importantes. Pronóstico.

6. Heridas por grandes proyectiles, morteros y bombas de aviación. — Particularidades. — Onda explosiva. — Tratamiento de los heridos de guerra. — Transporte de los mismos.

7. Traumatismo de los huesos. — Fracturas en general. — Variedades. — Sintomatología. — Proceso biológico de reparación. — Sus perturbaciones: Retraso en la consolidación; Pseudo-artrosis y consolidación viscosa.

8. Normas generales para el tratamiento de las fracturas. — Transporte de los fracturados.

9. Conmoción, contusión y compresión cerebrales. — Estudio clínico.

10. Lesiones traumáticas de las articulaciones. — Esguinces. — Luxaciones. — Patogenia. — Sintomatología y normas para su tratamiento.

11. Lesiones producidas por agresivos químicos. — Clasificación. — Sintomatología. — Profilaxis y tratamiento.

12. Lesiones causadas por agentes físicos. — Quemaduras. — Variedades. — Síntomas locales y generales. — Pronóstico y tratamiento.

13. Congelaciones. — Efectos generales de la refrigeración. — Tratamiento. — Trastornos locales: sabañones, pie de trinchera.

14. Lesiones producidas por la electricidad. — Fulguración. — Lesiones producidas por los Rayos Roëntgen: sensibilidad de los distintos tejidos. — Radiodermatitis aguda y crónica. — Profilaxis y tratamiento.

15. Complicaciones de los traumatismos. — Síncope. — Colapso. — Shock. — Estudio clínico y tratamiento.

16. Concepto de la infección en Cirugía. — Inflamación. — Etiología. — Anatomía patológica. — Síntomas. — Evolución y tratamiento. — Significado de la inflamación en Cirugía.

17. Supuración. — Gérmenes piógenos. — Flemon y absceso. — Forúnculo y ántrax. — Caracteres clínicos. — Pronóstico y tratamiento.

18. Infecciones agudas de mano. — Panadizo. — Flemones localizados y difusos. — Sintomatología y tratamiento.

19. Osteo-mielitis aguda y crónica. — Etiología. — Patogenia. — Sintomatología. — Evolución. — Pronóstico y tratamiento. — Osteitis y abscesos de los huesos.

20. Linfangitis y adenitis. — Linfadenitis inguinal. — Concepto. — Etiología. — Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

21. Erisipela desde el punto de vista quirúrgico. — Estudio clínico y bacteriológico. — Tratamiento.

22. Artritis agudas. — Formas clínicas y tratamiento.

23. Infecciones gangrenosas. — Sus modalidades. — Diagnóstico. — Pronóstico, profilaxis y tratamiento.

24. Carbunco. — Patogenia. — Sintomatología. — Pronóstico y tratamiento.

25. Tétanos. — Patogenia. — Sintomatología. — Pronóstico. — Profilaxis y tratamiento.

26. Tuberculosis quirúrgica. — Concepto actual del escrofulismo. — Tuberculosis de los huesos y de las articulaciones. — Generalidades anatomopatológicas y clínicas.

27. Fracturas de cráneo. — De la bóveda y de la base. — Mecanismo de pro-

ducción. — Variedades. — El edema cerebral post-traumático. — Sintomatología. — Tratamiento.

28. Ulceras y fistulas no congénitas. Estudio clínico de cada una de ellas.

29. Traumatismos del cuello. — Heridas de laringe, tráquea, esófago y arterias importantes. — Sintomatología y tratamiento.

30. Fracturas y luxaciones de la columna vertebral. — Sintomatología. — Pronóstico y tratamiento.

31. Traumatismo del tórax. — Fracturas de costillas y del esternón. — Heridas penetrantes de tórax. — Sintomatología. — Complicaciones y tratamiento.

32. Contusiones de abdomen. — Roturas viscerales. — Heridas penetrantes de vientre. — Sintomatología y tratamiento.

33. Luxación escapulo-humeral. — Aguda y recidivante. — Mecanismos de producción. — Sintomatología, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

34. Fracturas y luxaciones de codo. — Mecanismos de producción. — Sintomatología. — Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

35. Fracturas de clavícula y de la extremidad superior del húmero. — Mecanismos de producción. — Sintomatología, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

36. Fracturas del antebrazo (diafisarias) y de la extremidad inferior del radio. — Fractura del escafoide. — Mecanismo de producción. — Sintomatología. — Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

37. Luxación coxo-femoral. — Sintomatología y tratamiento. — Sus formas. — Mecanismo de producción. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Pronóstico y tratamiento.

38. Fractura y pseudo-artrosis del cuello femoral. — Sintomatología y normas de tratamiento.

39. Traumatismos de la rodilla. — Fractura de la rótula. — Luxaciones de la rodilla, sintomatología y tratamiento.

40. Úlcera gástrica y úlcera duodenal. — Etiología. — Patogenia. — Sintomatología. — Curso. — Accidentes agudos: hemorragia y perforación. — Diagnóstico. — Tratamiento. — Indicaciones quirúrgicas.

41. Estudio clínico de la colecistitis aguda y de la litiasis biliar.

42. Oclusión intestinal. — Patogenia. — Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

43. Apendicitis aguda. — Patogenia. — Sintomatología. — Indicaciones operativas. — Complicaciones. — Tratamiento.

44. Hernias inguinales y crural. — Anatomía y patogenia. — Mecanismo de producción. — Diagnóstico y tratamiento. — Concepto de la hernia accidentada. — Estrangulación.

45. Retención urinaria. — Sus causas. — Pronóstico y tratamiento de urgencia.

46. Hidronefrosis y pionefrosis. — Patogenia. — Diagnóstico diferencial y tratamiento.

47. Tuberculosis renal. — Sintomatología. — Diagnóstico, complicaciones y tratamiento.

48. Tumores desde el punto de vista clínico y quirúrgico. — Tumores benignos y malignos: sus caracteres clínicos. — Metamorfosis. — Diagnóstico y tratamiento. — Problemas etiológicos de los tumores malignos.

49. Anestesia general por inhalación.

Fundamentos.—Accidentes. — Técnicas en general.

59. Anestesia raquídea. — Anestesia regional y local.—Fundamento y técnicas.

#### Cuarto grupo

1. Higiene.—Evolución histórica del concepto.—Medicina preventiva.—Higiene general y especial.—Higiene naval y militar.—Su finalidad.

2. La atmósfera desde el punto de vista higiénico.—El suelo en higiene.—Microorganismos patógenos y no patógenos del suelo.

3. Elementos que constituyen el clima de una localidad.—Los climas desde el punto de vista médico.—Climas terrestres.—Higiene tropical.—Aclimatación.—Selección del personal y precauciones higiénicas para las expediciones tropicales.—Clima polar.

4. Enfermedades producidas por cambios de presión.—Mal de las montañas y de los aviadores.—Enfermedades de los buzos.

5. La habitabilidad en los buques.—Cubicación.—Aireación.—Ventilación en tiempo de paz y en combate.—Regeneración de la atmósfera interna de los buques.—Higiene a bordo de los sumergibles.

6. Higiene de la alimentación.—Ración alimenticia.—Bases para calcularlas.—Elementos indispensables.—Aporte vitamínico.—Hipoalimentación.

7. La alimentación desde el punto de vista cualitativo.—Alteraciones de los alimentos. — Conservación de carnes, pescados, frutas y verduras.—Procedimientos.

8. El agua de bebida.—Condiciones que debe reunir.—Conservación a bordo de los buques.—Abastecimiento.—Depuración, corrección y destilación.

9. Reclutamiento en la Armada e Infantería de Marina.—Aptitud física.—Índices de robusticidad.—Principios en los que debe inspirarse todo cuadro de exenciones físicas.—La utilidad para servicios auxiliares en tiempo de guerra.—Selección de especialistas y voluntarios en la Armada.

10. Educación física.—Su fundamento fisiológico y métodos.—Ejercicios militares y deportes.—Consideraciones higiénicas sobre los mismos.

11. Higiene del trabajo.—Accidentes, Enfermedades profesionales.— Profilaxis, incapacidad e invalidez.—Sus valoraciones.

12. Accidente a bordo, en cubierta y en los diversos compartimentos.—Intoxicación por emanaciones gaseosas.—Accidentes en el baño.—Asfixia, por sumersión.—Auxilios que deben prestarse a los ahogados.—Aparatos para efectuar la respiración artificial.—Insufladores.

13. Intoxicaciones crónicas voluntarias.—Alcoholismo.—Su transcendencia personal y social.—Intoxicación por el tabaco.—Fundamentos en que ha de inspirarse la curación de los toxicómanos.

14. Mal de mar.—Patogenia: Predispuestos y refractarios.—Diversas teorías.—Estudio clínico.—Profilaxis y tratamiento.—Golpe de calor.—Causas, síntomas y tratamiento.

15. Avitaminosis.—Recuerdo históri-

co de las antiguas enfermedades náuticas: Escorbuto y beriberi.—Su estado clínico.

16. Epidemiología general.—Contagio.—Penetración, curso y eliminación de las bacterias patógenas en el organismo.—Endemias.—Epidemias.—Pandemias.

17. Morfología y biología general de las bacterias.—Cultivo y examen de los microorganismos patógenos.

18. Inmunidad natural y adquirida.—Reacciones biológicas que la determinan.—Sueros y vacunas.

19. Papel del hombre en la transmisión de las enfermedades infecciosas: El hombre enfermo: Los portadores de gérmenes.—Los insectos como propagadores de enfermedades infecciosas.—Enfermedades infecciosas comunes al hombre y a otras especies animales.

20. Profilaxis en general de las enfermedades infecciosas.—Prescripciones legales.—Extinción de las endémicas.—Prevención de las epidemias exóticas.—Profilaxis en los sujetos sanos.

21. Desinfección.—Desinsectación y desratización.—Medios empleados y su aplicación en los buques.

22. Agudeza visual: medios para su estimación.—Importancia en las distintas profesiones de la Armada.—Alteraciones del sentido cromático.—Pruebas para su investigación.

23. Miopía.—Hipermetropía y astigmatismo.—Oftalmometría.

24. Afecciones agudas de polo anterior ocular.—Conjuntivitis.—Queratitis ulcerosa.—Etiología.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

25. Tracoma.—Diagnóstico en sus diversas fases.—Profilaxis y tratamiento.

26. Otitis media purulenta.—Etiología.—Síntomatología.—Diagnóstico.—Complicaciones.—Tratamiento.

27. Agudeza auditiva.—Medios que se utilizan para su determinación.—Simulación de la sordera.—Pruebas para eliminarla.

28. Cuerpos extraños: conducto auditivo.—Esófago y vías aéreas altas.—Síntomatología y tratamiento.

29. Anatomía y fisiología de la piel.—Alteraciones funcionales.

30. Urticaria.—Prurigo de hebra.

31. Eczema.—Localización.—Causas, Anatomía patológica.—Síntomatología, Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Intertrigo.—Balanitis y balano postitis.

32. Piodermatitis.—Impétigo vulgar y contagioso.

33. Tricoficis.—Herpes tonsurante.—Tiña tonsurante.—Favus.

34. Sarna.—Estudio clínico y etiológico.—Síntomatología.—Tratamiento.

35. Lepra.—Etiología.—Fuentes de contagio.—Formas.—Estudio clínico.—Tratamiento.—La lepra en España.

36. Enfermedades sexuales.—Epidemiología.—Chancro blando.—Diagnóstico diferencial.—Complicaciones y tratamiento.—Linfogranulomatosis inguinal (enfermedad de Nicolás y Favro).—Etiología.—Síntomatología.—Diagnóstico y tratamiento.

37. Gonococcias.—Uretritis aguda y crónica.—Otras localizaciones.—Etiología.—Síntomatología.—Diagnóstico.—Profilaxis.—Tratamiento.

38. Sífilis.—Concepto.—Etiología.—

Periodos.—Síntomatología y diagnóstico, Sífilis, latente.

39. Tratamiento de la sífilis.—Exposición de los distintos medicamentos que se utilizan en las vías de administración.—Crítica de los mismos.—Accidentes.

40. Reglas para la salvarsanoterapia, Tratamiento combinado.—Cuándo debe comenzar el tratamiento del sífilítico.—Cuándo debe repetirse.—Curación definitiva: su determinación.

41. Importancia de las enfermedades sexuales.—Blenorragia aguda y crónica, Profilaxis individual y social de las mismas.—El problema de la prostitución.

42. Muerte aparente y real.—Signos inmediatos y tardíos de la muerte.—La certeza de la muerte.—Métodos para determinarla.

43. Peritaje médico-legal en el supuesto caso de muerte violenta.—Levantamiento del cadáver.—Examen de las huellas y de los datos necrópsicos recogidos por el examen del hábito exterior, Autopsia judicial.—Diagnóstico diferencial entre las lesiones pre y post mortem.—Informe pericial.

44. La muerte súbita.—El problema médico legal que plantea y su posible solución.—Muerte por asfixia.—Mecanismo: por sofocación y por sumersión, Lesiones que la confirman.

45. Concepto de la enajenación mental.—Síntomas que la caracterizan.—Intelectuales: Percepción, memoria, ideación.—Afectivos, instintivos, volitivos, de expresión y de conciencia.—Síntomas físicos.—Sueño.

46. Síndromes fundamentales de la enajenación mental.—Tratamiento de urgencia en los estados de excitación.

47. La parálisis general.—Etiología, Síntomatología.—Formas clínicas.—Diagnóstico.—Pronóstico.—Su importancia en medicina legal.—Tratamiento.

48. Intoxicación aguda en general.—Diagnóstico y tratamiento.

49. Intoxicación por el arsénico.—Fósforo y plomo.—Cuadros clínicos y peritaje médico-legal en casos post mortem.

50. Intoxicación por venenos orgánicos.—Estricnina.—Morfina.—Atropina.—Peritaje en caso de muerte.

#### SEGUNDO EJERCICIO

##### Anatomía topográfica y técnica operatoria

1. Anatomía topográfica de la región suprahioides.—Ligadura de la arteria lingual.—Indicaciones y técnica para su ejecución.

2. Anatomía topográfica de la región carotidea.—Indicaciones de la ligadura de las arterias carótidas primitiva, externa e interna.—Técnica para la ligadura de la carótida externa.

3. Anatomía topográfica de la región supraclavicular.—Indicaciones y técnica para la ligadura de la arteria subclavicular.

4. Anatomía topográfica de la región de la axila.—Indicaciones y técnica para la ligadura de la arteria axilar.

5. Anatomía topográfica de la región anterior del antebrazo.—Indicaciones y técnica para la ligadura de la arteria cubital en la unión de los tercios medios y superior.

6. Anatomía topográfica de la región inguino-abdominal y de la inferior de la



lumbo ilíaca.—Indicaciones y técnica de la ligadura de la arteria ilíaca externa.

7. Anatomía topográfica de la región inguino-crural.—Indicaciones y técnica de la ligadura de la arteria femoral en el triángulo de Scarpa.

8. Anatomía topográfica de la región anterior del muslo.—Indicaciones y técnica para la ligadura de la arteria femoral en el conducto de Hunter.

9. Anatomía topográfica de la región poplítea.—Indicaciones y técnica de la ligadura de la arteria poplítea.

10. Anatomía topográfica de la región anterior del antebrazo.—Indicaciones y técnica para la neurorrafia del mediano a nivel del tercio medio de aquél.

11. Anatomía topográfica de la región posterior del muslo.—Indicaciones y técnica de la neurorrafia del ciático a nivel del tercio medio de aquél.

12. Anatomía topográfica de las regiones anterior y posterior de la rodilla y descriptiva de la articulación.—Indicaciones y técnica de la desarticulación de la rodilla.

13. Anatomía topográfica de las regiones anterior y posterior del antebrazo y descriptiva de la diátesis de los huesos del mismo.—Indicaciones y técnica de la amputación del antebrazo.

14. Anatomía topográfica de las regiones anterior y posterior del muslo.—Indicaciones y técnica de la amputación del muslo.

15. Anatomía topográfica de las regiones anterior y posterior de la garganta del pie y descriptiva de la articulación tibio-peróneo-tarsiana.—Indicaciones y técnica de la amputación-desarticulación de SYME.

16. Anatomía topográfica de la región deltoidea y descriptiva de la articulación escapulo-humeral.—Indicaciones y técnica de la resección del hombro.

17. Anatomía topográfica de las regiones anterior y posterior del codo y descriptiva de la articulación humero-cúbito-radial.—Indicaciones y técnica de la resección del codo.

18. Anatomía topográfica de la región anterior de la rodilla y descriptiva de la articulación.—Indicación y técnica de la resección de la rodilla.

19. Anatomía topográfica de la región temporal.—Indicaciones y técnica de la craneotomía en la misma.

20. Anatomía topográfica de la región mastoidea.—Indicaciones y técnica de la prepanación del antro.

21. Anatomía topográfica de la región infra-hioidea y descriptiva de la laringe y tráquea.—Indicaciones y técnica de la traqueotomía.

22. Anatomía topográfica de la región costal y descriptiva de la pleura parietal.—Indicaciones y técnica de la pleurotomía con resección costal.

23. Anatomía topográfica de la pared anterior del vientre y descriptiva del estómago.—Indicaciones y técnica de la gastrotomía.

24. Anatomía topográfica de la región inguino-abdominal y descriptiva del ciego y apéndice.—Indicaciones y técnica de la apendicectomía.

25. Anatomía topográfica de la región inguino-abdominal y descriptiva del colon sigmoide.—Indicaciones y técnica del ano, contra natura a nivel de dicha porción del intestino.

26. Anatomía topográfica de la región inguino-abdominal.—Indicaciones y técnica de la quelotomía y cura radical de la hernia inguinal.

27. Anatomía topográfica de la región hipogástrica, prevesical y vejiga.—Indicaciones y técnica de la talla hipogástrica.

28. Anatomía topográfica de la región inguino-crural.—Indicaciones y técnica de la quelotomía y cura radical de la hernia crural.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 13 de marzo de 1947 por la que se acuerda que don Emilio Vicedo Guijarro cese en el cargo de Oficial habilitado del Juzgado Comarcal de Calasparra (Murcia).

Ilmo. Sr.: Nombrado con fecha 5 de los corrientes don Emilio Vicedo Guijarro Secretario del Juzgado Comarcal de Calasparra (Murcia).

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la disposición tercera de la Orden de 28 de abril de 1945, ha acordado que el mencionado funcionario cese en el cargo de Oficial habilitado del Juzgado Comarcal de Novelda (Alicante).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1947.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 13 de marzo de 1947 por la que se desestima la petición formulada por don Leandro González Alcázar, al amparo del Decreto de 22 de mayo de 1943.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado, con el número 788, por la Comisión de Penas Accesorias, a instancia de don Leandro González Alcázar, de cincuenta años de edad, de profesión Procurador de los Tribunales, con domicilio en Navalmoral de la Mata (Cáceres), travesía de San Fernando, número 5, en súplica de que se le conceda autorización para ejercer la profesión de Procurador de los Tribunales,

Este Ministerio ha dispuesto, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Penas Accesorias:

Que dada la naturaleza de la pena de interdicción civil que sufre don Leandro González Alcázar, como accesoria de la de treinta años de reclusión mayor que le fué impuesta como autor de un delito de adhesión a la rebelión, la entidad de los hechos que motivaron la condena, manteniendo la aplicación de las normas anejas de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de enero de 1940, no existen términos que permitan acceder a lo solicitado.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1947.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Penas Accesorias.

## MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 26 de febrero de 1947 por la que se concede ampliación de inscripción al Ramo de Cristales, con aprobación de pólizas y tarifas, a la Compañía de Seguros, domiciliada en Barcelona, «La Suiza».

Ilmo. Sr.: Vista la documentación aportada por la Delegación General para España de «La Suiza», Compañía de Seguros Generales, domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 22, con el fin de obtener autorización para efectuar operaciones de seguros de rotura de cristales, y

Vistos los informes favorables de las Secciones primera, segunda y tercera, de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien, de conformidad con la propuesta, otorgar ampliación de la inscripción de «La Suiza», en el Registro del artículo primero de la Ley de 14 de mayo de 1908, al Ramo de Rotura de Cristales, concediendo su aprobación a los modelos de tarifas y pólizas aplicables al citado riesgo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1947.—  
P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Ahorro.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 8 de marzo de 1947 por la que se nombra a don Eduardo Barrón Casanova, con carácter interino, Preparador de Laboratorio de la Escuela Especial de Ingenieros Navales.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Escuela Especial de Ingenieros Navales, y a fin de que la enseñanza quede debidamente atendida,

Este Ministerio, de conformidad con la misma, ha tenido a bien nombrar a don Eduardo Barrón Casanova Preparador de Laboratorio en dicho Centro, con carácter interino y gratificación de 4.000 pesetas anuales, consignadas en el capítulo primero, artículo segundo, grupo cuarto, concepto 13 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, con efectos económicos y administrativos desde 1 de enero del corriente año, fecha en que comenzó a prestar este servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1947.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 8 de marzo de 1947 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir tres plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo de la Orden de 5 de diciembre de 1946. (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943, para cubrir tres plazas de Profesores adjuntos, con la gratificación anual de 6.000 pesetas, en la Facultad de Veterinaria de la expresada Universidad, y adscritas a las siguientes enseñanzas o grupos de disciplinas:

1. Fitotecnia y Economía rural y Estadística pecuaria.
2. Zootecnia, segundo curso (Etnología) y Producciones pecuarias.

3. Inspección de Análisis y Alimentos.

Segundo. Para poder tomar parte en este concurso-oposición se requiere que los aspirantes justifiquen poseer el título de Diplomado en Estudios Superiores de Veterinaria.

Tercero.—El plazo de convocatoria será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ajustándose el concurso-oposición a lo que para los de esta clase ha dispuesto esa Dirección General de Enseñanza Universitaria en su Orden del día 1 de febrero último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 11), salvo en lo que se refiere a la letra d) del artículo primero de la misma disposición, que habrá de cumplimentarse conforme se dispone en el apartado segundo de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1947.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 11 de marzo de 1947 por la que se crea una Junta delegada de la Comisión Ejecutiva del IV Centenario de Cervantes, en Barcelona.

Ilmos. Sres.: Dada la importancia de los actos proyectados para la conmemoración del IV Centenario del nacimiento de Cervantes y que afectan a la ciudad y provincia de Barcelona, se hace necesaria una medida especial a fin de alcanzar la brillantez y eficacia que se persigue.

Por ello, este Ministerio ha dispuesto:

Artículo 1.º Se crea en Barcelona una Junta delegada de la Comisión Ejecutiva del IV Centenario de Cervantes, presidida por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Art. 2.º Formarán parte de dicha Junta los señores:

Presidente y Ponente de Cultura de la Excmo. Diputación Provincial.

Señores Alcalde y Ponente de Cultura del Excmo. Ayuntamiento.

Don José María Castro y Calvo, por la Universidad.

Don José Pardo, por la Subsecretaría de Educación Popular.

Sr. Marqués de Caldas de Montbuy,

por la Real Academia de Buenas Letras.

Don Luis Mastiera, por la Real Academia de Bellas Artes.

Mosén Higinio Anglés, por el Instituto de Musicología.

Sr. Presidente de la Junta de Propietarios del Liceo.

Don Octavio Salto, por la Sociedad Económica de Amigos del País.

Don Felipe Matéu Llopis, por la Biblioteca Central.

Don Luis Santa Marina, por el Ateneo Barcelonés.

Don Arturo Sedó, por el Conservatorio de Música.

Don Augusto Matons, por el Instituto del Libro.

Don Diego Ramírez Pastor, por la Asociación de la Prensa.

Don Manuel Ribé, por la Sociedad de Turismo.

Don Luis Monreal, por el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico.

Don Guillermo Díaz Plaja, por el Instituto de Teatro.

Don Juan Sedó Peris-Mencheta y don Martín de Riquer.

Art. 3.º Actuarán como Secretario de esta Junta don Guillermo Díaz-Plaja, y como Vicesecretario, don Martín de Riquer.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos necesarios.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1947.

IBANEZ MARTIN

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Educación Nacional y Educación Popular.

ORDEN de 14 de marzo de 1947 sobre nombramientos para la Comisión Ejecutiva del IV Centenario del nacimiento de Cervantes.

Ilmos. Sres.: El amplio programa que se pretende desarrollar, y es justicia sea la expresión del deber cultural que corresponde cumplir a España en el IV Centenario del nacimiento de Cervantes, exige medidas que precisa adoptar convenientemente.

Por ello, este Ministerio dispone:

1.º A propuesta de las Reales Academias de la Historia, se nombran representantes de las mismas en la Comisión Ejecutiva, a los excelentísimos señores Académicos de la Historia don Angel González Palencia y don Emilio García Gómez, y los de Bellas Artes don Andrés Ovejero Bustamante y don Francisco Javier Sánchez-Cantón.

2.º Se nombran miembros de la Comisión Ejecutiva del IV centenario de Cervantes al Excmo. Sr. Alcalde de Va-

lencia; don José de la Torre y del Cerro, en representación de Córdoba, y don Joaquín Díaz Duque.

3.º Se nombra cronista del IV Centenario al Ilmo. Sr. D. Joaquín Arrarás Iribarren, el cual quedará incorporado a las Comisiones Ejecutiva y Permanente.

4.º Por la complejidad y volumen que ha adquirido y ha de requerir el trabajo, se ratifica el nombramiento de don Rafael de Balbín Lucas, como Secretario-Tesorero, y se nombra Secretario de actas a don Eduardo Juliá Martínez.

5.º Las Juntas provinciales y locales que se creen para organizar actos con motivo del Centenario, tendrán obligación ineludible de remitir previamente los programas a la Secretaría de la Comisión Ejecutiva Nacional, y, una vez autorizados, cuanto se refiera a su realización para que el Cronista pueda adoptar las resoluciones que correspondan.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 14 de marzo de 1947.

IBANEZ MARTIN

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Educación Nacional y Educación Popular.

ORDEN de 15 de marzo de 1947 por la que se fija la gratificación anual de 3.000 y 2.000 pesetas, respectivamente, a los Directores y Secretarios de las distintas Escuelas de Peritos Industriales.

Ilmo. Sr.: El artículo 19 del Decreto de 22 de julio de 1942, orgánico de las Escuelas de Peritos Industriales, atribuye a este Ministerio fijar las remuneraciones que por el desempeño de sus cargos han de percibir los Directores y los Secretarios de los Centros respectivos.

Consignada en el vigente presupuesto de gastos del Departamento una cantidad específica para estas atenciones,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Se fija en 3.000 y en 2.000 pesetas anuales la gratificación que por el desempeño de sus cargos han de percibir, respectivamente, los señores Directores y Secretarios de las Escuelas de Peritos Industriales de Alcoy, Béjar, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Córdoba, Gijón, Las Palmas, Linares, Madrid, Málaga, Santander, Sevilla, Tarrasa, Valencia, Valladolid, Vigo, Villanueva y Geltrú y Zaragoza.

Segundo. Esta gratificación se computará, a efectos de su devengo, por meses completos, formulándose a tal efecto

las respectivas nóminas por los señores Habilitados de cada Escuela, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de marzo de 1947.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Correos y Telecomunicación

##### (Correos.—Jefatura Principal.—Sección séptima.—Negociado de Compras)

Anunciando a concurso público el suministro al Estado, para el servicio de Correos, de 44.000 sacas de lona de algodón.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de marzo actual, se anuncia a concurso público el suministro al Estado, para el servicio de Correos, de cuarenta y cuatro mil sacas de lona de algodón, por un importe máximo de un millón setecientas diecisiete mil cuatrocientas pesetas.

Las proposiciones para optar al concurso deberán presentarse en el Registro general de este Centro, de las nueve a las trece horas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos se verificará en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, ante la Junta de Compras de Correos.

El pliego de condiciones y las sacas modelo se hallan de manifiesto en el Negociado de Compras.

Madrid, 20 de marzo de 1947. — El Director general, Luis Rodríguez.

400-A. C.

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

#### Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

Transcribiendo relación de señores admitidos provisionalmente a la práctica de los ejercicios de oposiciones a cátedras de Escuelas de Comercio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número sexto de la Orden ministerial de 14 de noviembre último, convocando oposiciones libres para la provisión de cátedras en las Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha resuelto que se publique la relación de los señores aspirantes admitidos provisionalmente a la práctica de los ejercicios, así como la lista de excluidos por haber sido presentados fuera de plazo.

Se hace constar, en cuanto a la relación de admitidos provisionalmente, que las letras puestas a la derecha del nombre respectivo indican las deficiencias siguientes: a) Partida de nacimiento legitimada y legalizada. b) Título. c) Certificación de Penales. d) Certificación que acredite la adhesión al Glorioso Movimiento Nacional. e) Certificación del Servicio Social de la mujer. f) Recibo de entrega en la Habilitación de setenta y cinco pesetas por derecho de oposición. g) Recibo de entrega en la misma oficina de la cantidad de diez pesetas por formación de expediente. h) Certificación que acredite el derecho al grupo, con arreglo a la Ley de 25 de agosto de 1939. i) Reintegró. j) Fuera de plazo.

Estas deficiencias serán completamente subsanadas en el plazo improrrogable de los diez días siguientes al de la publicación de estas listas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales (Negociado de Comercio) de este Ministerio, bien entendido que, de no hacerlo así, será imposible la admisión definitiva de los interesados.

#### RELACION DE OPOSITORES ADMITIDOS

##### Estudios Superiores de Geografía Económica

1. Don Manuel Burillo González
2. Don José Berini Jiménez.
3. Don Gregorio Muñoz Noguero.
4. Don Manuel Sancho Blánquez.
5. Doña María Amigo Amigo.
6. Don Alfredo Floristán Samanes.
7. Don Salvador Llovet Reverter.
8. Don Celestino Juste Campos.
9. Don Angel Abascal Garayoa.
10. Don Emilio Arijá Rivares.
11. Don Vicente Vicent Cortina.
12. Don Salvador de Horta Bojarull.

##### Admitidos provisionalmente

1. Don Vicente Ena Lorente: f), g).
2. Doña Joaquina Comas Ros: a), f), g).
3. Don Joaquín Bosque Maurel: f).
4. Don José María Jover Zamora: b), f).
5. Don Emilio López Oto: a), b), c), d), f).
6. Don Luis Serrate Arruebo: a), b), c), d), f), g).
7. Don Francisco Villena Villalain (Mutilado de guerra): c).
8. Doña María de los Angeles Zúñiga Páramo: a), b), c), d), e), f).
9. Don Jesús Díaz López: a), b), c), d).
10. Doña María de los Angeles Lens Seijo: f), g).
11. Don Jesús Rodríguez López: c).
12. Doña Carmen Iraizoz Oyarzu: a), b), d), e), f).
13. Don Antonio Ruiz Sainz: b), c), d), f).
14. Don José María Sanz García: f).
15. Don Fermín Carretero Villalba: a), b), c), d).
16. Don Mariano García Velicia: d).
17. Don Teodoro López Gómez: f) g).

*Presentada fuera de plazo*

7. Don Aristides Ferrer García: c), d), f), g), i).

**Geografía Económica***Admitidos*

1. Don Ernesto Veres Docon.
2. Don Adolfo León Santos.
3. Doña Inmaculada Monuilla Guerrero.
4. Don Juan Sanz Antón.
5. Don Ricardo García Ortega.
6. Don Manuel Buriño González.
7. Doña Carmen Casalón Parés.
8. Don Luciano Farina Couto.
9. Doña Carmen Martínez Soria.
10. Don Narciso Ribot de Armienda (ex combatiente).
11. Don Francisco Tormo Rodríguez.
12. Don José María Jover Zamora.
13. Doña Josefa Andrio Gonzalo.
14. Don José Ulecia Martínez (ex combatiente).
15. Doña María del Carmen Tallo Fustiguera.
16. Don Alberto Comte Freiscanet.
17. Doña Celia Aguirre Alcoz.
18. Doña Vicenta Pérez Delgado.
19. Don José Sánchez Toscano Esteban (ex combatiente).
20. Don Alfredo Floristán Samanes.
21. Don Baldomero Gallego Moré.
22. Don Vicente Vicent Cortina.
23. Don Manuel Sánchez Blázquez (ex combatiente).
24. Doña Jerónima Joaquina Alvarez García.
25. Don Angel Abascal Garayoa.
26. Don Gregorio Núñez Noguero.
27. Don Julio Martín Guzmán.
28. Doña Dolores Martínez Abellanda.
29. Doña María Amigo Amigo.
30. Don Vicente Horca Zaragoza (ex combatiente).
31. Don Angel Cabo Alonso.
32. Doña María Teresa Mañero Monedo.
33. Don Joaquín Pardo Cajal.
34. Don César Díez de las Heras.
35. Don Miguel Carreras Díez (ex combatiente).
36. Doña Francisca Martínez Moya Asensio.
37. Don Antonio González Fajardo (ex combatiente).
38. Don Pedro Virgili Roig.
39. Don Antonio Alvaro Mora.
40. Don José Peralta Ruiz (ex combatiente).
41. Don Jesús Díaz López.

*Admitidos provisionalmente*

1. Doña Ana María Soto Peña: c).
2. Doña Trinidad Carnicero Ruiz: e).
3. Don Francisco Ruiz Jurado: f), g).
4. Don Ernesto Ortiz Zueco: f).
5. Don Eduardo Alonso García Pimentel: f), g), i).
6. Don César Alias Ortín: f), g).
7. Don Santiago Giner Cloquell: c), d).
8. Doña María de los Angeles de San Juan y Fernández de Castro: f).
9. Don Jorge Castel Domingo: f).
10. Don Luis Fernández Fuster: a), b), c), d).
11. Doña Enriqueta Cutanda y Sánchez de Cogolludo: e).
12. Doña Isabel Romero Pérez: i).

13. Don Teodoro Flórez Gómez: f), g).
14. Don Emilio López Oto: a), b), c), d), f).
15. Don Antonio Miguel Díez: a), b), c), d).
16. Doña Teodora de la Villa y Fernández de Velasco: f), d).
17. Doña Rosario de la Peña Castilla: d), e), f).
18. Doña Justa de la Villa y Fernández de Velasco: f).
19. Doña María de los Angeles Zúñiga Páramo: f).
20. Don Pedro Godoy Mirasol: f), g).
21. Don Primo Vázquez Rodríguez: a), b), c), d), f).
22. Don Celestino Juste Campo: f).
23. Doña Julia Moro Rodríguez: a), b), c), d), f).
24. Don Jesús Rodríguez López: c).
25. Doña Carmen Iraizoz Oyarzu: a), d), f).
26. Don Antonio Ruiz Sainz: a), b), c), d).
27. Don José M. Sanz García: a), b), c), d), f).
28. Don José Carlos Colmerio Franco: b), f).
29. Doña Jesusa Alonso Fernández: a), b), c), d), f).
30. Doña María Isabel Alarma Sabón: a), b), c), d), f).
31. Don Benjamin Bueno Temprano: f).
32. Doña Mercedes Barro Neira: a), b), c), d), f).
33. Don Abelardo de Unzueta y Juste: a), b), c), d).
34. Doña Isabel Gervás Cábrero: c), d).
35. Don José Cenzano Martínez (ex combatiente): f).
36. Don Fermín Carretero Villalba: c), d).
37. Doña María de los Angeles Campo Guiral: i).
38. Don Domingo de Vicente y de Oro: a), c), f), g), i).
39. Don Guillermo Perea Guardado (ex combatiente): f), g).
40. Don Manuel de Novoa González: a), b), c), d), f), g).
41. Don José Álvarez Bértolo: a), b), c), d), f), g).
42. Don Prudencio Idoate Iragui: d), f), g).
43. Doña Dolores Bahillo Pacios: e).
44. Don Salvador de Horta Bofarull: d).

*Presentadas fuera de plazo*

1. Don Melquiades Molinero Sánchez: b), c), d), f), g), i).
2. Don José María Gómez López: a), b), c), d), f), g), j).
3. Don Aristides Ferrer García: a), b), c), d), f), g), i).
4. Don José Bravo García: a), b), c), d), f), j).
5. Doña Fuensanta López Garrigós: a), b), c), d), g), i).

**Cálculo Comercial***Admitidos*

1. Don Virgilio Carro González.
2. Doña Josefa Díaz Mayordomo.
3. Doña Felisa López Inigo.
4. Don José Mosell Masip.
5. Doña María Gloria Fes Bielsa.

6. Don Pedro Borrego Moreno.
7. Don Miguel Moreno Olmedo.
8. Don José López Urquía.
9. Don Luis Méndez Gayol (ex combatiente).
10. Don Arturo Hernández Sánchez.
11. Don Juan Lozano Rodríguez.

*Admitidos provisionalmente*

1. Don Manuel González Bellido c).
2. Don Lorenzo Gil Peláez: b), d), f).
3. Don Mariano Bayo González: a), b), c), d), f).
4. Don Julián Delgado Serrano: i).
5. Doña María Josefa Rodríguez Martín: i).
6. Doña Margarita Dávila García Miranda: f), g).
7. Doña María Jesús Arrechea Belzunce: b), f), g), i).
8. Don Juan Cesteros Medranos: c), f).
9. Don Isidoro Salas Palenzuela: a), b), c), d), f), g).

**Contabilidad***Admitidos*

1. Don Carlos Castillo y Veá Murguía.
2. Don Luis Gómez de Castro.
3. Don Apolinar Corredor Ferrer (ex combatiente).
4. Don Alfonso González Rubio.
5. Don Antonio Miño Seoane.
6. Don José Viñes Martorell.
7. Don Luis Amante Duarte.
8. Don Mateo Ferrer Salas.
9. Don Antonio Goxeus Duch.
10. Don Primitivo Peláez Martínez (ex combatiente).
11. Don Joaquín Cuartero Martín (ex combatiente).
12. Don Julio Martín Guzmán (ex combatiente).

*Admitidos provisionalmente*

1. Don Angel Carro González: c), d).
2. Don Vicente de Mengo Sánchez: b).
3. Don Santos Rico Durango: a), b), c), d), f), g).
4. Don Luis Rodríguez Garrido: b).
5. Don Antonio Rojas Dorado: g).
6. Don Manuel Ruiz Gil: b), c), f).
7. Don Isidoro Fernández González: f).
8. Don Carlos Rodríguez Benito de Bedía: f), g).
9. Don José Martínez Edesa f), g) (ex cautivo).
10. Don Juan Colominas Villafranca: a), c), d), f), g).

**Mercanías***Admitidos*

1. Don Serafin Novoa Quintas.
2. Don José Mitra Ortuño.
3. Don Alejo González García Gutiérrez.
4. Don Bernardo Oliver Ferrer.
5. Don Enrique Monller Matarredona.
6. Don Manuel Resines Tolosa (ex combatiente).
7. Don Pedro Muñoz Pan.
8. Don José Ródenas Díaz.
9. Don Juan Zamora Ros.

10. Don José Moreno Cumplido.
11. Don Pedro González Vázquez (Alférez provisional).
12. Don Federico Delibes Satién.
13. Doña Jesusa Guitrán Carballal.
14. Don Jesús Moya Enériz.
15. Doña Amparo Laudete Aguiar.
16. Don Ricardo Torres Sánchez.
17. Don Julio García Estrada González (mutilado de guerra).
18. Don José Acosta Rodríguez (ex combatiente).
19. Don José Fernández de la Vega.
20. Doña María Rosa Franco Torreal.
21. Don José Novella Moreno (hijo de caído).

*Admitidos provisionalmente*

1. Don Mariano García Velicia: a).
- b), c).
2. Doña María Teresa Sardina Gallego: f), g).
3. Doña Rosario Pareja Ruiz: f).
4. Don Carlos Alcántara Chacón: b).
5. Don Enrique Peláez Rosell: f).
6. Don Ricardo Elpidio Alonso y Pérez: l).
7. Don Luis Cabra Fernández: f).
8. Don Juan José Dolado González: c) (ex combatiente).
9. Don Julián Poveda: c).
10. Don Francisco Ramírez Gil: b) (ex combatiente).
11. Doña María del Socorro Vicente y Mangas: f).
12. Doña Sara Abella Salgado: a), b), d), e), f).
13. Don Herminio Blanco Santiago: f).
14. Doña Concepción González González: d), e), f).
15. Don Alberto Leonard Casanellas: d), f).
16. Doña Juana Gamboa Loyarte: f).
17. Don José Sánchez Álvarez: a), f).
18. Doña Adelina de Castro Brzezicki: e), f), g), i).
19. Doña María del Patrocinio Armesto Alonso: f), i).
20. Don Rafael Velasco Ferré: a), c), d).
21. Doña Isabel Gerva Cabrero: a) b), c), d), e).
22. Doña Francisca Díez Fernández: a), b), c), d), e), f).
23. Don Florencio Cerezuela Navarro: a), c), d), f), g).
24. Doña Patrocinio Flora Romero Carmona: i).
25. Doña Fermina González Pelliso: i).
26. Don Agustín Pérez Botella: f), g).
27. Doña Catalina Pellicer Ferrer: c), e), f), g).
28. Don Angel Romo Villacampa: a), b), c), d), f), g).
29. Doña Encarnación Peraltó Berrocal: e), i).

*Presentadas fuera de plazo*

1. Don Adrián Marco Ilincheta: j).
2. Don Eugenio Torre Enciso: j).
3. Don Pedro Zubieta Mazas: j).

**Legislación Mercantil Española***Admitidos*

1. Don Pedro Arenas Arévalo (ex combatiente).

2. Don Pedro Maiza Orte.
3. Don Alfredo Robles Alvarez de Sotomayor.
4. Don Luis Alfonso Aguilar Galizana.
5. Don Raúl de Elías y de Ostuna.
6. Don José Manuel Arias Sánchez.
7. Don Luis Espejo Aracil.
8. Don César Quintián Noas (ex combatiente).
9. Don Miguel Sáez de Ibarra y Orat.
10. Don Antonio Fernández Montells.
11. Don Luis Moreno López.
12. Don Manuel Alonso Alcalde.
13. Don Miguel Trías Mena (ex combatiente).
14. Don Víctor Manuel Pérez de las Clotas.
15. Don Julio Martín Guzmán.
16. Don Fernando García Martín.
17. Don Edmundo Rodríguez Huéscar.
18. Don Julio Hernando Matas.
19. Don Carlos Huidobro y Uriol.

*Admitidos provisionalmente*

1. Don Manuel Martín Sastre: b), c), d), f), g).
2. Don José Luis de la Vega-Hozas del Campo: a), b), c), d).
3. Don Rafael González de Vallejo: c), d), f).
4. Don Ricardo Espejo Aracil: d).
5. Don José Sánchez Balibrea: d).
6. Don Salvador López Sanz: a), d).
7. Don Federico Estrán López: d).
8. Don Ignacio de Arrillaga Sánchez: b), d).
9. Don Miguel Jiménez de Cisneros Bernal: d).
10. Don Antonio Palma Chaguaceda: f).
11. Don Juan Arias Martínez: a), b), c), d), f).
12. Don José Hinojosa Raso: f).
13. Don Carlos Rodríguez Benito de Bedía: f), g).
14. Don Alfredo Blasco González: a), b), c), d).

*Presentadas fuera de plazo*

1. Don José Fernández Llamazares López: j).

**Legislación Mercantil comparada***Admitidos*

1. Don Alfredo Blasco González.
2. Don Pedro Maiza Orte.
3. Don Manuel Martín Sastre.
4. Don Raúl de Elías y de Ostuna.
5. Don Luis Alfonso Aguilar Galizana.
6. Don Enrique López Márquez.
7. Don Miguel Sáez de Ibarra y Orat (ex combatiente).
8. Don César Quintián Noas (ex combatiente).
9. Don Antonio Fernández Montells.
10. Don Luis Moreno López (ex combatiente).
11. Don Federico Estrán López.
12. Don Emilio Torrano Fernández (ex cautivo).
13. Don Luis de la Cruz Rodríguez.
14. Don Pedro Marinas Cabello.
15. Don Antonio Gueda Martín.
16. Don Joaquín Cuartero Martín (ex combatiente).

17. Don José María Sánchez Pascual.
18. Don Manuel Sanguesa Calvo.
19. Don Joaquín Fernández del Río.
20. Don Rafael Galve Pueyo (ex combatiente).
21. Don Jesús Castillo y Orozco (mutilado de guerra).
22. Don Xavier de Pedro San Gil.
23. Don Miguel Jiménez de Cisneros Bernal.
24. Don Vicente Sánchez Simón (ex combatiente).
25. Don Julio Hernando Matas.
26. Don Julio Cristellys Cristellys.
27. Don Alfredo Pérez de Armiñán.
28. Doña María Dolores Parra Garrigues.
29. Don Fernando García Martín (ex combatiente).
30. Don Hilario Salvador Bullón.
31. Doña Rosa María Yufera Guirao.

*Admitidos provisionalmente*

1. Don Jacinto Calín Domenech: c), f).
2. Doña María Elisa Dorda López: f).
3. Don José Pico Amador: i).
4. Don Antonio Allué Sainz: i) (ex combatiente).
5. Don Carlos Rodríguez Benito de Bedía: f), g).
6. Don Luis Calero Pérez: d), f), g).
7. Don Juan Arjas Martínez: a), b), c), d), f).
8. Don José Manuel Arias Sánchez: a), b), c), d).
9. Don Carlos Huidobro y Uriol: a), b), c), d), f).

*Presentadas fuera de plazo*

1. Don Francisco de Sales Sánchez Gil: j).
2. Don José Fernández Llamazares López: j).

**Francés***Admitidos*

1. Don Julio Lago Alonso.
2. Doña Mercedes Miño Méndez.
3. Don Ginés Huertas Cedrán.
4. Doña María del Carmen Fauste Duerto.
5. Don Estebán Rodríguez Acosta.
6. Don Fernando Merino Duclereg.
7. Doña María Elena Laboisie Pequeno.
8. Doña Herminia Julia Arias Jiménez.
9. Doña Mercedes Aramburun Alaña.
10. Doña Isabel Mauri Climent.
11. Doña María Josefa Jenaz Jiménez.
12. Don Edmundo Rodríguez Huéscar.
13. Don Angel Vázquez Cifuentes.
14. Don Sabino Galve Moya.
15. Doña Josefa Monrás Roca.

*Admitidos provisionalmente*

1. Don Manuel Abarracín García: a), b), c), d), f), g), i).
2. Don Joaquín Campillo Carrillo: f).
3. Doña Matilde Añoveros Nos: a), b), c), d), e), f).
4. Don Lucio Sánchez Sánchez: f), g).
5. Doña Juana María Elia Doray: c).

6. Don Carlos Pental Rubín: a), b), c), d), f), g).
7. Doña Eliane López Mosnier: f), g).
8. Don Antonino Blázquez González: a), b), c), d), f), g).
9. Doña Carmen Gálvez Ortuño: a), d).
10. Doña Antonia Horach Vidal: g).
11. Don Ramiro José Moltó Botella: b).
12. Don Saturnino Domínguez Amoretti: f).
13. Don Enrique Soler de la Pedraja: c), d), f).
14. Don Alfonso Arzúa Zulaica: c), d), f), g).
15. Doña María del Carmen Alquezar Alquezar: e), f).
16. Don Juan Jiménez Pérez: b), c), d), f).
17. Don Juan Julio Colominas Villafraña: a), c), d), f), g).
18. Don Manuel de Novoa González: a), b), c), d), f), g).

**Inglés**

*Admitidos*

1. Don Pedro Abalo Abad.
2. Don Matías Mut Oliver.
3. Don Salvador Rosell Cantarell.
4. Doña Carmen Fustigueras Méndez.
5. Don Abdón Martín Salazar.
6. Don José Ferrándiz Casares.
7. Don Pedro José Fonculesta Minguéz (ex combatiente).
8. Don Angel Casado Ruiz (ex combatiente).
9. Don Antonio Arzua Dabán.

*Admitidos provisionalmente*

1. Doña María del Carmen Casares Souto: b), c), e), f) (ex combatiente).
2. Don Ramón Torné Soler: d).
3. Don Manuel Bilbao Escobal: f).
4. Don Ignacio González Cobos: a), f).
5. Don José Ruiz Ibiricuam: b), c), d).
6. Don Manuel Sobrino Mier: d), f), g).
7. Don Enrique Santamaría Muñoz: a), b), c), d), f), g).
8. Don Saturnino Domínguez Amoretti: f).
9. Doña Gloria Cortés Soroa: c), f).
10. Don Gabriel Hostalet Játiva: b), c), f).
11. Don Raúl González Tortosa: a), f), g).
12. Don Luis Cortejoso Villanueva: f), g).

*Presentadas fuera de plazo*

1. Don Gonzalo Castilla Jiménez: f), g), j).
2. Don Daniel Poya Díaz: a), b), c), f), f), j).

**Alemán**

*Admitidos*

1. Don Saturnino Joaquín Goñi Gainza.
2. Don Juan Cánovas Pallares.
3. Don Rafael Rodríguez Lapueste (ex combatiente).
4. Doña María Teresa López Serrano.
5. Don Luis Kinder Tabernero.

6. Doña Isabel Alcalde Freixes.
7. Doña María Luisa Fúherer Frias.
8. Don José Sánchez Toscano Esteban (ex combatiente).
9. Don Restituto Latorre Marín.
10. Don Francisco Manrique de Laya.

*Admitidos provisionalmente*

1. Don Roberto Américo Alvarez Sánchez: a), b), c), d).
2. Don Angel Sanz Sanz: c), f), g) (ex combatiente).
3. Don Emilio Luque Osuna: f).
4. Don Justo Vicuña Suberviola: a), b), c), f), d).
5. Don Saturnino Domínguez Amoretti: f).
6. Doña Edith Tech Trust: a), f).
7. Don Enrique Santa María Muñoz: a), b), c), d), f), g).

*Presentada fuera de plazo*

1. Doña Bárbara Santos Rincón: a), g), j).

**Italiano**

*Admitidos*

1. Don Antonio Contreras Berrojo.
2. Don Francisco López Noriega.
3. Don Camilo Llovera y Maján.
4. Don Andrés Sánchez García.
5. Don Marco Antonio Collar Suárez Inclán (ex combatiente).
6. Don Raúl Salamero Morelló.
7. Don Ricardo Salamero Morelló.
8. Doña Amalia de Miguel Miguel.

*Admitidos provisionalmente*

1. Don Tomás García de la Santa Casanueva: f).
2. Don Saturnino Domínguez Amoretti: f).
3. Don Manuel de Novoa González: a), b), c), d), f), g).

*Presentada fuera de plazo*

1. Don Manuel Ramírez Garcés: j).

**Arabe vulgar**

*Admitidos*

1. Don Juan Sabaté Prat.
2. Don Jaime Busquet Mulet.

*Admitidos provisionalmente*

1. Don Juan Veruet Ginés: c).
2. Don Antonio Iglesias Seisdedos: a), b), c), d).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 27 de febrero de 1947.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales.

**Dirección General de Bellas Artes**

*Declarando admitidos a los opositores que se citan al concurso-oposición para la cátedra de «Guitarra», vacante en el Real Conservatorio de Madrid.*

Visto el expediente del concurso-oposición convocado para proveer la cátedra de «Guitarra práctica y Vihuela histó-

rica», vacante en el Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid;

Considerando que no se ha recibido documentación ninguna dentro del plazo suplementario que se concedió para completarlas, por lo que procede declarar definitivamente admitidos como únicos aspirantes a los señores Sainz de la Maza y Pujol Vilarrubí,

Esta Dirección General ha acordado declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición de referencia, como únicos aspirantes, a don Regino Sainz de la Maza y don Emilio Pujol Vilarrubí, y que se remitan sus documentaciones al Tribunal correspondiente para que puedan dar comienzo a sus actividades.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1947.—El Director general, Juan de Contreras.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

**Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor especial numerario de «Cultura General y Literatura en relación con la Música y el Arte» vacante en el Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid**

*Convocando a los opositores para su presentación ante el Tribunal y comienzo de ejercicios.*

En virtud de acuerdo adoptado por este Tribunal se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición para el día siete del próximo mes de abril, a las diecinueve horas y treinta minutos, y en el salón de actos del Real Conservatorio de Música y Declamación, de esta capital, calle de San Bernardo, número 44, con el fin de que verifiquen su presentación ante el Tribunal y den comienzo los ejercicios de oposición.

Madrid, 14 de marzo de 1947.—El Presidente del Tribunal, Juan de Contreras.

**Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Auxiliar numerario de «Solfeo», vacante en el Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid**

*Transcribiendo el programa que ha de regir en estas oposiciones.*

El programa de la oposición convocada para proveer una plaza de Auxiliar numerario de «Solfeo», vacante en el Conservatorio de Música y Declamación de Madrid, constará de los siguientes ejercicios:

**PRIMER EJERCICIO: Oral.**—Defensa de la Memoria presentada, y preguntas que el Tribunal estime oportunas, bien relacionadas con la misma, o bien sobre teoría en general.

**SEGUNDO EJERCICIO: Escrito.**—Desarrollo de tres temas sacados por bolas sobre un cuestionario de doce temas que el Tribunal entregará con veinticuatro horas de anticipación y que debe ser realizado en el plazo de cuarenta y ocho horas en clausura.

**TERCER EJERCICIO: Práctico.**—a) Composición de una lección de Solfeo para cada uno de los tres cursos del mismo, con 16 compases, como mínimo, cada lección, para los cuales se darán los temas iniciales. Para las lecciones de primero y segundo curso se darán seis horas. La lección del tercer curso será escrita con acompañamiento de piano y su cifrado correspondiente. Para este ejercicio se dan diez horas de plazo.

b) Ejecución y transporte al piano de una lección compuesta por el Tribunal, cuyo acompañamiento estará escrito en bajo cifrado.

c) Dictado musical al encerado, a una, dos y tres voces.

d) Lectura y entonación de una lección de Solfeo escrita expresamente para este ejercicio con dificultades de claves, tonalidades, valores, etc.

El acto de presentación de los opositores ante el Tribunal, con el que dará comienzo esta oposición, tendrá lugar a los treinta días naturales, a contar desde la publicación del presente en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**, a las trece horas y en el salón de actos del Real Conservatorio de Música y Declamación de esta capital, calle de San Bernardo, núm. 44.

Lo que se hace público para general conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 14 de marzo de 1947.—El Presidente del Tribunal, N. Otaño.

**Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer dos plazas de Catedrático numerario de «Estética e Historia de la Música», vacantes en los Conservatorios de Música y Declamación de Valencia y Málaga**

Transcribiendo el programa que ha de regir en estas oposiciones.

El programa de la oposición convocada para proveer dos plazas de Catedrático numerario de «Estética e Historia de la Música», vacantes en los Conservatorios de Música y Declamación de Valencia y Málaga, constará de los siguientes ejercicios:

Primero. Contestar por escrito dos temas de Estética, en el plazo de cuatro horas, sacados a la suerte, uno de la parte general hasta el tema XVIII y otro desde el XIX al XXXVII.

Segundo. Contestar por escrito dos temas de Historia, en el plazo de cuatro horas, sacados a la suerte, uno entre los temas correspondientes al siglo XVII y otro los que se refieren del siglo XVII al final.

Tercero. Desarrollar oralmente un tema de Estética, sacado a la suerte.

Cuarto. Desarrollar oralmente un tema de Historia, sacado a la suerte.

Quinto. Análisis por escrito de una obra instrumental clásica y una partitura moderna en su aspecto formal y técnico, en un plazo de tres horas.

Sexto. Transcripción para piano de breve composición para vihuela del siglo XVI y de un trozo polifónico de la misma época, en un plazo de dos horas.

Séptimo. Exposición de un plan de enseñanza de esta asignatura ante el Tribunal, respondiendo a las observaciones que se le hagan.

Todos los opositores habrán de presentar una Memoria, consistente en un examen crítico de la bibliografía sobre Estética Musical e Historia de la Música.

El acto de presentación de los opositores ante el Tribunal, previo al comienzo de los ejercicios, tendrá lugar el día diez del próximo mes de mayo, a las diecinueve horas, en el local del Real Conservatorio de Música y Declamación de esta capital, calle de San Bernardo, número 44.

Lo que se hace público para general conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1947.—El Presidente del Tribunal, N. Otaño.

**Questionario que se cita para la práctica de los ejercicios primero, segundo, tercero y cuarto de la oposición**

**ESTÉTICA**

Primero. Concepto de la Estética.—Aspectos en que puede considerarse su análisis.—Su contenido tripartito como metafísica de lo bello, física estética y filosofía técnica.—¿Existe una Estética para cada Arte?

Segundo. Las ideas estéticas en Grecia.—En la Edad Media y durante el Renacimiento.—El cartesianismo estético del siglo XVII.—El Padre André y la Escuela escocesa.—Juan Bautista Vico.

Tercero. La Estética en el siglo XVIII.—De Baumgarten a Kant.—Kant y sus sucesores.—Tendencias idealistas y románticas.—Tendencias realistas y sentimentales.

Cuarto. Corrientes contemporáneas.—La Estética psicológica y experimental. La *Einführung* y el moderno sentimentalismo.—Vitalismo estético y orientaciones místicas.—Tendencias pragmatistas y sociológicas.—La Estética expresiva de Croce.—La Estética científica de Laio.

Quinto. Complejo psicológico humano.—El «microcosmos» y el «macrocosmos».—La conciencia y solidaridad de sus formas.—Caracteres de las tres formas normativas de la conciencia.

Sexto. Los sentimientos y sus caracteres distintivos.—Grados de los estados afectivos.—Factores fisiológicos y psicológicos que en ellos intervienen y teorías sobre los mismos.

Séptimo. Sentimientos estéticos.—Simpatía.—Admiración.—Sentimiento de vitalidad.—Placer y dolor de la estética. El placer estético.—Sentimientos accesorios.

Octavo. El pensamiento estético.—Teorías del juego.—Teorías del lenguaje.—Sentimientos técnicos y sentimientos de armonía.

Noveno. La belleza.—Su concepto a través de tiempos y escuelas.—El hedonismo estético, el moralismo y la teoría pedagógica.—Caracteres, categorías y propiedades de la belleza.—Lo feo.—Lo sublime.—Lo cómico y lo humorístico.

Décimo. Arte y Ciencia.—Clasificación de las Ciencias.—Diversificación del Arte.—Sujeto activo del arte.—El genio. Artistas intérpretes.—Sujeto pasivo del Arte.—Crítica y crítica histórica.

Undécimo. Las Artes plásticas desde el punto de vista estético.

Duodécimo. Concepto estético de la literatura y sus géneros.

Décimotercero. La Música como Arte y su valor estético.—Definiciones.—

La Ciencia musical.—La Técnica musical y su evolución histórica.

Décimocuarto. La estética musical históricamente.—Teorías griegas de la armonía universal, matemáticas y de la división de los cuerpos vibrantes.—Concepto griego de la Música mundana y humana y división fundamental de ésta última.—Teorías griegas del *ethos* y el *pathos*.

Décimocuarto. Ideas estéticas sobre la música en la Edad Media.—Tres orientaciones de Renacimiento: Tinctorio, Glareano y la Camerafa florentina.

Décimosexto. Influencia del racionalismo sobre las ideas estéticas acerca de la música en el siglo XVII y sus manifestaciones.—Kuhnau.—Mattheson como figura representativa de la estética musical del siglo XVIII.—Ideas estéticas sobre la música durante el Renacimiento.

Décimoséptimo. Desarrollo de la estética musical en el siglo XIX.—Hanslick, Helmholtz, Riemann, etc.—La energética en la estética musical del presente.—Reflejo de las modernas corrientes filosóficas en la estética musical.

Décimotercero. Las ideas estéticas en los tratadistas de Música españoles de los siglos XVI al XIX.

Décimonoeno. Elementos expresivos del arte musical.—Conceptos subjetivos-objetivos del sonido.—Acústica.—Movimientos ondulatorios y vibratorios; sus análisis.

Vigésimo. Formas simples y compuestas de vibrar los diferentes cuerpos sonoros.

Vigésimoprimer. Los instrumentos musicales como material sonoro.—Evolución histórico-artística de los mismos. Desarrollo histórico-estético de los grupos orquestales.

Vigésimosegundo. Ondas sonoras.—Transmisión normal del sonido y fenómenos que pueden producirse.—Módenos procedimientos de transmisión.

Vigésimotercero. El sonido como elemento artístico.—Sus cualidades.—Tono y su valor musical.—Instrumentos transformadores.—La intensidad y la dinámica. El timbre y su valor estético.—Posibilidad de una química musical.

Vigésimocuarto. Acústica fisiológica. Órgano vocal.—Las voces musicales y su utilización artística.—El oído.—Su anatomía, funcionamiento y educación.

Vigésimoquinto. Fenómeno físico-armónico.—Intervalos y su representación numérica.—Operaciones matemáticas con intervalos: sumas, restas y equivalencias.—Procedimiento para su evaluación por logaritmos.

Vigésimosexto. Relaciones armónicas. Clase de consonancias y disonancias.—Ley que las rige y comprobación.—Sonidos resultantes y sus clases.

Vigésimoséptimo. Escala general.—Sistemas musicales.—Evolución histórica del sistema musical.—Análisis matemático de las escalas de Pitágoras y Zarlino.—Posibilidad de otras escalas y modo de calcularlas.—El temperamento y sus resultados en la práctica musical.—Análisis matemático del mismo y su comparación con las escalas físicas.

Vigésimoctavo. La tonalidad como base de nuestro sistema.—Los modos actuales y relación entre ellos.—Sistemas parciales.—El diatónico y sus variantes en relación con los modos griegos y eclesiásticos.—Formación de los siete

tiempos heptáfonos sobre una misma tónica.—Escuelas diatónicas, pentáfonas.

Virgesimonoeno. Variantes modales por sistema mixto y su formación.—Sistema cromático y sus posibles escalas.—Ortografía musical.

Trigésimo. Evolución del lenguaje musical y sus progresivas exigencias.—Monodía, polifonía, contrapuntística y armonía.—Principio estético de unidad que rige en cada una.

Trigésimoprimer. La armonía moderna.—Rameau y su tratado de armonía.—Teoría de los diferentes acordes y de su utilización armónica.—Modernas innovaciones en la formación de los acordes.

Trigésimosegundo. Justificación estética de la tonalidad.—Moderna evolución del concepto tonal.—Politonalismo, atonalismo e intertonalismo.—Nuevas gamas.—Ampliación del concepto armónico por románticos, impresionistas y simbolistas.—Teorías de la Música despojada, de la música objetiva y del horizontalismo.

Trigésimotercero. El ritmo.—Ritmo musical.—Sistema rítmico actual y su representación gráfica.—El ritmo a través de las notaciones griega, neumática, proporcional y moderna.—Acentuaciones métrica y rítmica.—Agógica.—Rítmica griega.

Trigésimocuarto. El discurso musical.—Frases, temas y motivos.—El «leit motiv».—Concepto de las formas.—Formas métricas y no métricas.—Formas binarias y ternarias.

Trigésimoquinto. Formas musicales antiguas.—Formas del canto llano.—Primitivas formas polifónicas: el *organum*, la diafonía, el discanto, etc.—Tropos y secuencias.—La imitación, el motete y el madrigal.—Canon y fuga.

Trigésimosexto. Formas instrumentales y su evolución.—Las grandes formas clásicas y su base formal.

Trigésimoséptimo. Las formas de la música vocal.—Formas mixtas y su evolución histórica.—Formas de música dramática.—Evolución histórica del concepto histórico de la música teatral.

#### HISTORIA DE LA MÚSICA

Primero. Concepto de la Historia de la Música.—Sus fuentes y ciencias auxiliares.—Períodos de la historia musical y su relación con las edades de la historia política.

Segundo. Prehistoria.—Egipto.—China.—Estudio de las escalas pentáfonas, su formación y supervivencia.

Tercero. Asirio-Caldea y fenicios.—India.—El pueblo hebreo.—Influencia de la música judía sobre la cristiana.

Cuarto. La primitiva música griega según la Mitología y la tradición.—Explicación detallada de modos y armonías. El sistema perfecto y su desarrollo.—Tonos y tropos y su diferencia de los modos.

Quinto. Los géneros.—Teoría griega de los intervalos.—Notación.—Rítmica griega.—Instrumentos.—Monumentos y referencias sobre la música griega.

Sexto. La *Melopeya*.—Concepto y

forma de la música en Grecia.—Desenvolvimiento histórico y difusión de la música griega.—Los juegos.—Orígenes del Teatro.—La tragedia, la comedia y el coro.

Séptimo. Etruria y Magna Grecia.—La música en la antigua Roma y durante la República y el Imperio.—Teatro y concursos en Roma.

Octavo. La música cristiana.—Las iglesias orientales.—Las escuelas religiosas de Occidente.

Noveno. Los modos eclesiásticos.—Formas litúrgicas y su desarrollo.—Escuela de San Gall.—El problema rítmico del canto gregoriano.—La monodía profana.

Décimo. La música española en el período visigótico.—El canto mozárabe y el canto romano en España.—Música arábigo-española.—La música en los reinos cristianos.—Renacimiento medieval español en los siglos XII y XIII.—Alfonso el Sabio.—Instrumentos.

Undécimo. Teoría musical en la Edad Media y sus principales cultivadores.—Hucbaldo y sus continuadores.—Guido de Arezzo y otros teóricos de su época.—La solmisación.—Explicación del sistema de los exacordes y de las mutaciones.

Duodécimo. Orígenes de la Polifonía.—La diafonía u *organum* y sus clases.—El discanto y su evolución.—«Gimel» y falso bordón.—La «Ars Antiqua» y sus principales cultivadores.—Formas polifónicas primitivas.—La imitación.

Décimotercero. El movimiento trovadoresco en Francia.—Los trovadores en las diversas regiones de España.—El *Minnesang* alemán.—El *Meistergesang*.

Décimocuarto. El Teatro lírico medieval.—Sus orígenes y desarrollo en Francia, Italia, Alemania e Inglaterra.—Principios del Teatro español.

Décimoquinto. Sistemas de notación en la Edad Media y su evolución.—Tipos de notaciones alfabéticas.—Los neumas y su desarrollo.—Notación cuadrada.—Notación proporcional.—La cantidad en la notación medida.—Iniciación de la impresión musical.

Décimosexto. La «Ars Nova» en Francia.—La «Ars Nova» en Italia.—La música alemana e inglesa hasta fines del siglo XV.—La escuela flamenca y su influencia en los diversos países.—Formas de la polifonía flamenca.

Décimoséptimo. Reflejos de la «Ars Nova» en España.—El reinado de los Reyes Católicos.—Teóricos y tratadistas nacionales y extranjeros del siglo XV.

Décimooctavo. Evolución del arte musical durante el siglo XVI.—Tratadistas de la época.—Escuelas religiosas italianas del Renacimiento.—Escuelas españolas.—Victoria.—La música religiosa española del siglo XVII.

Décimonoveno. La Reforma en Alemania.—Lasso.—La música religiosa alemana en el siglo XVII.—El Renacimiento en Inglaterra.—Música religiosa inglesa durante los siglos XVI y XVII. El arte religioso francés de los siglos XVI y XVII.

Virgesimo. El madrigal italiano.—El madrigal en Alemania.—El madrigal en Inglaterra.—Madrigal y canción en

Francia.—El madrigal y la canción en España.—Orígenes del Oratorio y de la Cantata

Virgesimoprimer. La música instrumental en el Renacimiento.—El laúd.—Los vihuelistas españoles.—La guitarra española en el siglo XVII.—Instrumentos de teclado.—El órgano en los diversos países.—Virginalistas y clavecinistas.—Los instrumentos de arco.—Formas instrumentales en los siglos XVI y XVII.—Bajo continuo.—Teóricos del siglo XVII.

Virgesimosegundo. Precedentes del melodrama.—La Camerata florentina.—Monteverdi y sus contemporáneos.—La ópera romana.—La ópera veneciana.—La comedia florentina.—Scarlatti y la escuela napolitana.

Virgesimotercero. El melodrama nacional en Francia, Alemania y en Inglaterra.—El teatro lírico español.—La zarzuela.—El «Siglo de Oro».

Virgesimocuarto. El siglo XVIII.—Couperin y Rameau.—Bach.—Haendel.—El oratorio, la cantata y el dueto de los siglos XVII y XVIII.

Virgesimoquinto. El melodrama en el siglo XVIII y su estructura.—La Reforma de Gluck.—La ópera cómica y la canción francesa.—El *singspiel* y la canción en Alemania durante el siglo XVIII.

Virgesimosexto. La música instrumental en el siglo XVIII.—Concierto.—Sonata.—Clavicembalistas.—El piano.—Iniciación del arte sinfónico.

Virgesimoséptimo. Haydn.—Mozart.—Beethoven.

Virgesimooctavo. El siglo XVIII español.—El teatro lírico.—La música religiosa.—La música instrumental.—Teóricos.—El Romanticismo.—La música de la Revolución.—La ópera de Mozart a Rossini.—La gran ópera.—Rossini y sus continuadores.—Weber y la ópera alemana.

Virgesimonoveno. Schubert.—Mendelssohn.—Schumann.—Chopin.—Berlioz.—Paganini.—La edad de oro del canto y de la danza.

Trigésimo. Listz.—Wagner.—La música sinfónica alemana y austríaca.

Trigésimoprimer. La música en Francia durante la segunda mitad del siglo XIX.—Franck y su escuela.—Música religiosa.—Música instrumental.—Opera.—Naturalistas, impresionistas y simbolistas.

Trigésimosegundo. La ópera en Italia desde Verdi.—Renacimiento sinfónico y música religiosa en Italia.—La música inglesa en el siglo XIX.—La opereta francesa y vienesa.

Trigésimotercero. Países nórdicos.—Rusos.—Polacos, checos, húngaros.—Portugueses.—América del Sur.—América del Norte.

Trigésimocuarto. El siglo XIX español.—Música religiosa.—Música instrumental.—Teatro lírico.—Teóricos.—La enseñanza.—El nacionalismo.—El folklore

Trigésimoquinto. El siglo XX y sus tendencias.—Alemanes.—Strawinsky.—Francia.—Italia.—Otros países europeos.—Modernos compositores americanos.—El actual momento español.»